

versión ampliada

plan de actuación
sectorial de

Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre

vinculado al III Plan Director

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.....	5
2.1 Síntesis de conclusiones	5
2.2 Recomendaciones del diagnóstico	7
3. METODOLOGÍA/PROCESO DE ELABORACIÓN	10
3.1 Análisis y reordenación del III Plan Director	10
3.2 Definición de Criterios de Priorización	11
3.3 Proceso de elaboración	12
4. PLAN DE ACTUACIÓN	12
4.1 Señas de identidad de la AECID en el sector	12
4.2 Líneas estratégicas de actuación	13
5. RESULTADOS: PLAN DE ACTUACIÓN.....	14-33
ANEXOS	35-47
Anexo 1. Matrices	35
Anexo 2: Glosario.....	42
Anexo 3: Bibliografía y Páginas Web de consulta.....	44
Anexo 4: Acrónimos.....	46

RESUMEN EJECUTIVO

La Cooperación Española se encuentra entre los diez primeros donantes a nivel mundial en el apoyo a la producción de alimentos, cultivos industriales y de exportación, desarrollo pesquero y formación pesquera, desarrollo agrario, ganadería, y especialmente en América Latina (tercer puesto entre los donantes), con una experiencia de más de 20 años. A su vez, dentro del ámbito de la producción primaria España ha concentrado su AOD en los siguientes subsectores, desarrollo agrario, producción de alimentos agrícolas, y desarrollo pesquero, frente a 17 definidos. Además, España posee una ventaja comparativa en el desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenibles y metodología y aplicación del enfoque de desarrollo rural territorial.

Tanto la Lucha contra el Hambre como el Desarrollo del el Medio Rural se encuentran estrechamente integrados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es significativa su relevancia dentro del ODM1, cuya Meta 1C se propone reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre; y así mismo el decisivo papel que los pequeños productores poseen en la reducción del hambre en los segmentos más vulnerables de las sociedades rurales y urbanas. De igual manera su relación con el ODM4, que se propone reducir en dos terceras partes, en el mismo periodo, la mortalidad de niños menores de cinco años. Para alcanzar estas metas, el Desarrollo Rural Territorial y la Lucha contra el Hambre son instrumentos básicos y así ha sido reconocido a nivel de toda la comunidad internacional de donantes.

Dentro de este contexto internacional, este sector se asienta sobre los siguientes compromisos reconocidos por los sucesivos gobiernos de España:

- Primera Cumbre Mundial de la Alimentación (1996)
- Declaración Final del Foro Mundial de Soberanía Alimentaria (2001)
- Cumbre de la Alimentación (2002)
- Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria, RANSA (Madrid, 26 - 27 enero 2009)
- Iniciativa sobre la seguridad alimentaria de L'Aquila, G8 plus en L'Aquila
- Alianza Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria, G20 Pittsburg (2010)
- Tercera Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (2009)

El III Plan Director (2009-2012) identificó el Desarrollo Rural (DR) y la Lucha contra el Hambre (LCH) como una prioridad sectorial, incorporando plenamente los planteamientos de la Estrategia de Lucha contra el Hambre desde el enfoque del Derecho a la Alimentación y vinculándolo al desarrollo rural. El objetivo general para sector es *“Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana”*.

Bajo el mandato de dicho Plan, el sector de Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre viene apoyando de manera sostenida e importante acciones de la Cooperación Española y en concreto algunas de muy amplia dimensión como las llevadas a cabo para el Marco estratégico para la Agricultura en África (CAADP) y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en Latinoamérica y Caribe (LAC). Las contribuciones a estas estrategias suponen una importante apuesta por el sector en América Latina y Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). Estos compromisos plantean el reto de

la continuidad de la política emprendida por el sector una vez finalizados los desembolsos de fondos, y el reto de cómo articular la actuación de la AECID en estas otras regiones, con otros instrumentos (como la cooperación reembolsable) y con otros donantes.

En este contexto, las intervenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el sector han de diseñarse con un enfoque integral y multisectorial, que asegure la seguridad alimentaria y nutricional, apoye el desarrollo rural territorial inclusivo y con un enfoque de Derecho Humano a través del Derecho a la Alimentación (DHA o DA). Esto se traduce en que todos los proyectos de DR y LCH deben:

- Estar dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, en cumplimiento de los (ODM).
- Estar diseñados con un enfoque DH .
- Integrar el enfoque de desarrollo rural territorial inclusivo con enfoque de género.
- Integrar enfoques transversales e intersectoriales.
- Tener en cuenta en su formulación y en el diseño de su modo de operar los principios de la eficacia de la ayuda recogidos en la Declaración de París.
- Tener en cuenta las declaraciones de la cuarta reunión de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda- Conferencia de Busan.

Sobre la base de estos planteamientos el Plan de Actuación Sectorial (PAS) señala cuatro líneas de trabajo estratégicas, tres de ellas temáticas:

- Mejora de las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional: promoviendo el acceso a una alimentación digna y adecuada, y en especial para las madres gestantes y lactantes, y los niños y niñas menores de 5 años; así como la coordinación y articulación de políticas públicas para garantizar el derecho a la alimentación.
- Fomento de los sistemas de producción sostenible y el apoyo a la pequeña producción, contribuyendo a mejorar: la productividad y la diversificación sostenibles en pequeñas explotaciones agropecuarias, acuícolas y forestales; los sistemas de pesca artesanal, acuicultura y el control de los recursos pesqueros; promocionando la investigación científica y tecnológica y promoviendo la adaptación al cambio climático y el acceso de las mujeres a los medios de producción.
- Apoyo al desarrollo rural territorial inclusivo, con enfoque de género y de medioambiente: en la gestión de políticas públicas de Desarrollo Rural Territorial; de las cadenas de valor en la pequeña agricultura, pesca artesanal, manejo de bosques y fomento del empleo rural no agrario; y la mejora de la infraestructura rural.

De igual manera que la mayoría de los demás Planes de Actuación Sectorial, aparece una cuarta línea de acciones de fortalecimiento interno de la Agencia, dirigidas a mejorar la calidad de la ayuda en el marco de los compromisos de la Declaración de París. Los objetivos estratégicos en este ámbito son: el fortalecimiento institucional para reforzar las capacidades del sector; la formación técnica sectorial y de gestión; la mejora en la gestión del conocimiento, y favorecer la coordinación y complementariedad de actores.

A su vez este Plan de Actuación Sectorial integra los enfoques transversales e intersectoriales, priorizando los aspectos de género, medio ambiente y cambio climático y la diversidad cultural en las intervenciones del sector.

1. INTRODUCCION

Los Planes de Actuación Sectorial (PAS) son un instrumento de Planificación Estratégica Sectorial de la AECID dirigidos a mejorar la coherencia entre el plano estratégico de la Cooperación Española (III Plan Director, Estrategias Sectoriales) y el plano operativo de la AECID.

Su finalidad es establecer las prioridades de la AECID en un determinado sector para el periodo 2012-2013, a partir del amplio menú de posibilidades que ofrece el III Plan Director, así como las modalidades, instrumentos y socios más adecuados para dichas prioridades. Asimismo, los PAS incluyen las acciones de fortalecimiento institucional necesarias para ello, en un marco práctico y realista.

Los Planes de Actuación se encaminan, a priorizar y concentrar las actuaciones de cara a mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda que brinda la AECID en un determinado sector. En este sentido, se espera que los Planes de Actuación contribuyan a determinar las prioridades sectoriales y permitan identificar la participación de cada una de las unidades de la AECID en la consecución de los objetivos sectoriales de la Agencia en su conjunto.

En cuanto a la relación de los PAS con otros procesos de planificación de la AECID, cabe destacar que:

- La elaboración de los Planes de Actuación 2010-2013 forma parte de los compromisos asumidos por la AECID en su primer Contrato de Gestión.
- Además, estos Planes de Actuación deberán alimentar al resto de procesos de planificación y programación de la AECID (Marcos de Asociación-País y Programación Operativa)

Por último, los Planes de Actuación se caracterizan por:

- Estar elaborados a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID;

- Estar elaborados a partir de un diagnóstico previo del sector y el correspondiente análisis técnico;
- Ser planes impulsados desde la Dirección la AECID, sobre la base de propuestas lideradas por la Dirección de Cooperación Sectorial, Género y ONGD, que tienen vigencia para toda la AECID;
- Considerar los cruces intersectoriales existentes y las prioridades horizontales establecidas en el III Plan Director 2009-2012

A continuación se describen las características clave del sector, el proceso de elaboración del Plan de Actuación Sectorial de Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre (en adelante DR y LCH), y las líneas de actuación que constituyen el principal resultado de este proceso.

2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

2.1. SINTESIS DE CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Con el III Plan Director (2009-2012) se identificó el Desarrollo Rural y la Lucha contra el Hambre como una prioridad sectorial, incorporando plenamente los planteamientos de la Estrategia de Lucha contra el Hambre desde el enfoque del Derecho a la Alimentación y vinculándolo al desarrollo rural.

2.1.1 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el sector (total AOD CE)

La prioridad concedida a este sector por el Gobierno de España hizo que entre 2005 y 2009 la AOD neta para el DR y la LCH se multiplicasen por más de tres, pasando de 167,4 a 524,2 millones de euros y situando este sector en segundo lugar respecto a la distribución sectorial de la AOD española.

Estas cifras permitieron en 2009 superar por primera vez la meta establecida en el III Plan Director de asignar al menos un 10% de la AOD total a la promoción del desarrollo rural y la lucha contra el hambre, pues alcanzó un 11%.

En términos absolutos, España se situó ese año en tercer lugar entre los donantes bilaterales respecto a los desembolsos de AOD para la lucha contra el hambre y el desarrollo rural (sólo por detrás de Estados Unidos y Japón) mientras que en términos relativos ocupó el segundo lugar, sólo detrás de Japón.

En un análisis por sub-sectores, la agricultura (incluyendo la pesca y la silvicultura) sigue predominando en la composición de la AOD. También el sub-sector de la seguridad alimentaria ha crecido significativamente, sobre todo entre 2008 y 2009, pasando de 79 a 208 millones de euros. No obstante, en 2010 se observa una importante disminución de la inversión en seguridad alimentaria, a favor de la agricultura y el desarrollo rural.

Se ha tendido a una relevancia creciente de la AOD canalizada a través de organismos multilaterales, con un papel muy destacado del Banco Mundial (BM). Las aportaciones más importantes en 2009 fueron al Programa de Respuesta Rápida a la Crisis Alimentaria del Banco Mundial (GFRP) (80 millones de euros), el Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP) también del Banco Mundial (70 millones), siendo el compromiso adquirido de 240 millones para el sector en África del Oeste, además de una serie de contribuciones a la Comisión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

En 2010, la Cooperación Reembolsable, ha adquirido enorme protagonismo, con aportaciones a crédito de 285 millones de euros al FIDA, 50 millones al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 31 millones al Fondo Africano de Agricultura y 20 millones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (para la gestión sostenible de los bosques en África), en total una fracción muy significativa del volumen de la AOD al DR y la LCH.

En cuanto a los objetivos específicos del sector, en 2009 la AOD se concentró en el primero (promover el acceso a la alimentación, con un 41%), segundo (fomentar los sistemas productivos, con el 24%) y tercero (incentivar el desarrollo rural, 32%), mientras que el cuarto (favorecer acuerdos en el entorno internacional) y el quinto (promover la investigación científica y tecnológica) apenas recibieron conjuntamente un 3% de los recursos.

La distribución geográfica varía mucho en función del canal utilizado. En 2009 la ayuda bilateral se concentró en América Latina con casi un 60%, frente al 30% en África y 10% en Asia, aproximadamente. Sin embargo, con la multilateral sucede lo contrario pues el 70% fue dirigido a África y apenas un 10% a América Latina.

Los principales países receptores en el año 2009 fueron Perú, Guatemala y Bolivia. A nivel continental en 2009 el continente africano fue por primera vez el principal receptor, con más del 50% frente a un 25% América Latina y sólo un 13% Asia, Europa y Oceanía. Esto es coherente con la orientación del III Plan Director hacia la Comunidad Económica y de Desarrollo de África Occidental (CEDEAO). Sin embargo, en 2010 la importancia relativa de África Subsahariana en este sector se sitúa de nuevo por debajo del peso de América Latina. Sería importante continuar priorizando la concentración, dado que un 30% de la AOD hacia el sector de DR y LCH se sigue canalizando hacia países que no son prioritarios para la Cooperación Española.

Desde los ejercicios de Programación Operativa y Marcos de Asociación País (MAP) se puede concluir que la situación del sector de DR y LCH se encuentra representado hasta el primer semestre de 2012 de la siguiente forma:

- Aparece en dieciséis países como sector prioritario en las programaciones operativas (ejercicios 2010 y 2011)
- Es el sector prioritario en tres de los MAPS ya firmados (Etiopía, Angola y Bolivia)
- Es sector prioritario en otros tres MAPS en elaboración (Perú, Cabo Verde y Timor Oriental),
- Se encuentra dentro de otros sectores en los MAPS firmados de otros cuatro países (El Salvador, Costa Rica, Panamá y Colombia).

2.1.2. Coordinación de actores, especialización y distribución de tareas

En el desempeño de las actividades del sector intervienen un gran número de actores, tanto de AECID y de otros organismos de la Administración General del Estado, como de cooperación descentralizada y sociedad civil, que ocasiona solapamientos, disfunciones y poca eficiencia en la gestión de los recursos. Por ello, se recomienda definir el valor añadido que puede aportar cada uno de estos actores y arbitrar mecanismos que permitan trabajar conjuntamente, compartiendo unos objetivos y una visión común, mejorando la coordinación interna y evitando incoherencias o duplicaciones. Esta colaboración podrá materializarse en cofinanciación de proyectos o programas de división del trabajo, por ejemplo.

2.2. RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO

De las conclusiones del Diagnóstico elaborado para el periodo 2005-2010, se desprenden las siguientes recomendaciones, que pretenden abordarse con este Plan de Actuación.

2.2.1. Actualizar y difundir la Estrategia de Lucha contra el Hambre, y articular una Estrategia para el Desarrollo Rural en las demás estrategias de la Cooperación Española.

El objetivo de la elaboración de una estrategia sectorial es orientar adecuadamente la negociación de los Marcos de Asociación y el diálogo de políticas con los países socios, así como fijar la posición española en los foros multilaterales donde se abordan las causas sistémicas de la inseguridad alimentaria, por lo que resulta esencial difundirla y transferirla de forma eficaz a todos los actores, especialmente a las OTC y a quienes participan en los espacios internacionales de definición de políticas.

Los contenidos de la Estrategia de Lucha contra el Hambre siguen siendo válidos, si bien conviene actualizar algunos de sus aspectos incorporando elementos del escenario actual, como la inestabilidad en los precios de los alimentos y la energía o los nuevos retos y oportunidades para la producción agrícola, el cambio climático, la escasez y degradación de los recursos naturales, los estándares internacionales cada vez más estrictos, la concentración de poder en las cadenas de valor, la creciente volatilidad de los precios de los alimentos o la ola de acaparamiento de tierras para producir materias primas, alimentos básicos y servicios ambientales.

Es importante entender el desarrollo rural en toda su magnitud por sus implicaciones en la lucha contra el hambre, pero también desde el desarrollo económico, social y cultural en el medio rural. Desde este punto de vista el desarrollo rural debería ser dimensionado no a través de una visión de estrategia sectorial, sino de articulación de las estrategias sectoriales de medio ambiente, género, salud, educación, desarrollo económico, gobernabilidad, cultura y lucha contra el hambre.

2.2.2. Atender todos los objetivos sectoriales

Los objetivos cuarto –“Favorecer en el entorno internacional los acuerdos necesarios para el ejercicio del derecho a la alimentación y la mejora de las condiciones de vida y de alimentación de la población, en especial de los colectivos más vulnerables”- y quinto –“Promover la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo e impulsar la generación de conocimiento local en materia de lucha contra el hambre”- marcados en el III Plan Director para el sector de DR y LCH apenas recibieron juntos un 3 por ciento de la AOD al sector en 2009. Es recomendable priorizar estos temas en la agenda de la Cooperación Española.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las causas estructurales del hambre y la pobreza rural en gran medida superan el ámbito nacional, así como la importancia del conocimiento y la tecnología para el desarrollo agrícola y rural, resulta evidente la necesidad de fortalecer la actuación en estos dos objetivos específicos para lograr mayores avances en el objetivo general de contribuir a la realización del derecho a la alimentación, mejorar la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población.

2.2.3. Fortalecer el desarrollo e intercambio de conocimiento adaptado a cada contexto

El contexto actual de crisis alimentaria y económica obliga a ampliar el análisis del problema del hambre, incorporando cuestiones como la degradación ambiental y el impacto del cambio climático, la expansión de los agro-carburantes y la biotecnología. También hay que dar un mayor énfasis a cuestiones transversales como el medio ambiente, la equidad de género, la exclusión social y la inequidad de acceso y de control sobre los recursos naturales por parte de la población más vulnerable, así como a la vinculación entre la agricultura y el desarrollo rural en un sentido amplio, o a la brecha que persiste entre las acciones de emergencia y de desarrollo.

Todos estos temas son complejos y deben ser analizados en profundidad y en cada contexto particular si se busca ofrecer soluciones viables y sostenibles a los retos del desarrollo. Para ello es necesario fortalecer el acceso y análisis de la información existente, el debate en torno a temas emergentes y de intercambio de conocimientos en el conjunto de actores de la Cooperación Española. Facilitar la toma de decisiones basada en el análisis oportuno, ágil y bien fundamentado de la información existente permitirá una mejor orientación e implementación de la política de desarrollo en DR y LCH.

2.2.4. Dotar de recursos técnicos y humanos

El incremento de recursos financieros que se ha dado en el sector de DR y LCH no se ha visto acompañado por un incremento equiparable en las capacidades humanas que los gestionan. Para garantizar la eficacia de la ayuda y la focalización de los recursos en las personas que más los necesitan se requiere fortalecer la capacidad de gestión a todos los niveles, principalmente en las OTC con personal especializado, en la gestión y seguimiento de la cooperación multilateral, en el Departamento de cooperación sectorial y en el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

La puesta en marcha de este Plan de Actuación aconseja organizar el trabajo en equipo, dando un papel importante a los responsables de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). Por otro lado, se considera que tanto los programas de formación, como el establecimiento de una Red de Expertos Sectoriales, contribuirán a consolidar por un lado el potencial y por otro la capacidad y experiencia de los recursos existentes.

2.2.5. Invertir en planes nacionales y regionales

Los Principios de Roma, que se adoptaron para guiar adecuadamente la ayuda internacional hacia la seguridad alimentaria, buscan una mayor coordinación de los donantes y que la ayuda se canalice a través de los marcos nacionales y regionales. En este contexto, en la medida de lo posible, la Cooperación Española debe tratar de aportar sus recursos directamente por medio de las estructuras nacionales y regionales existentes, a través de procesos consultivos y planes elaborados y dirigidos por los gobiernos socios. El apoyo presupuestario sectorial, poco utilizado hasta ahora, debe adquirir mayor presencia en el abanico de instrumentos posibles y utilizarlo cuando el contexto político y económico lo permita. Apoyar directamente los planes nacionales y regionales de inversión agraria o las estrategias de seguridad alimentaria es una forma de ayuda más coherente con los principios de eficacia recomendados por la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural (2005).

En el desarrollo rural y agrario cada vez adquieren mayor importancia los procesos regionales que buscan la integración de políticas agrarias, comerciales y de seguridad alimentaria. La Cooperación Española apoya importantes esfuerzos, por ejemplo, en América Central o África Occidental. Definir marcos estratégicos para las actuaciones en el ámbito regional coordinados con las actuaciones promovidas en los niveles nacionales permitiría establecer los objetivos, asignar recursos y evaluar los resultados de una forma más sistemática.

De esta manera se facilitarían la creación de sinergias con los programas nacionales y se podrá avanzar hacia una mayor armonización de las visiones estratégicas del DR y la LCH entre diferentes OTC de una misma región. En este sentido resulta fundamental la estrecha coordinación entre la cooperación sectorial y geográfica.

2.2.6 Reconocer los límites y riesgos de la ayuda reembolsable

Las restricciones económicas y los objetivos de consolidación fiscal han llevado al Gobierno Español a orientar gran parte de la ayuda hacia modalidades reembolsables. Sin embargo, una gran parte de la inversión imprescindible para el sector de desarrollo rural y lucha contra el hambre no resulta rentable desde un punto de vista financiero, sino social. La ayuda reembolsable puede desempeñar un papel al estimular el crecimiento económico basado en la agricultura, por ejemplo acercando los servicios financieros al pequeño productor y contribuyendo a mejorar las infraestructuras, pero no podrá cubrir muchas de las actuaciones prioritarias que define el Plan Director orientadas desde la protección y garantía del derecho a la alimentación.

El Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE, a diferencia del Fondo de Ayuda al Desarrollo, FAD, responde principalmente a objetivos de desarrollo, y debe mantener la atención a las personas vulnerables como su prioridad en este sector. Ante todo, se debe evitar el riesgo de promover exclusivamente el crecimiento económico, dejando en segundo plano la atención a la población en situación de inseguridad alimentaria.

2.2.7 Transversalizar el medio ambiente, género e identidad cultural en cualquier intervención que se realice en el marco del desarrollo rural y lucha contra el hambre.

Un Plan de Actuación como este, debe partir de la problemática ambiental que afronta el planeta y de los esfuerzos para frenarla y revertirla. En especial, son importantes los Planes y las Estrategias internacionales, nacionales y locales de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; de lucha contra la deforestación y contra la desertificación, y las de adaptación y mitigación del cambio climático.

De igual suerte, el papel de la mujer rural tanto por su alto nivel de participación activa en los sectores que involucran el desarrollo rural, como su destacado peso en el proceso para alcanzar la seguridad alimentaria hacen que merezca un tratamiento significativo. Es necesario, la transversalización real de género en políticas, estrategias e intervenciones, reconociendo el papel de las mujeres en el DR y LCH y los obstáculos que enfrenta. Es igualmente necesaria la implementación de acciones específicas dirigidas a mujeres y niñas que promoverán el empoderamiento de las mismas.

Así, las consideraciones relativas a los componentes horizontales tanto del medio ambiente como del género, habrán de basarse en primer lugar en las guías de transversalización ambiental y de género que se han elaborado desde la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD de AECID, pero también se

establecerán las lógicas sinergias con las correspondientes líneas prioritarias establecidas en los respectivos Planes de Actuación Sectorial de la AECID, especialmente los de Medio Ambiente y Agua y Saneamiento, de Género, de Salud y también de Educación.

Sobre la identidad cultural habrá que tener muy presente el papel de las comunidades tradicionales -indígenas y campesinas-, como actores principales en el medio rural. Siendo estas poblaciones los más relevantes beneficiarios de las intervenciones en el Sector de Desarrollo Rural y Lucha Contra el Hambre, será imprescindible tomar en cuenta y evaluar su comprensión del medio natural y sus prácticas productivas en el contexto de las líneas de actuación a ser propuestas para este Plan Sectorial.

3. METODOLOGÍA- PROCESO DE ELABORACIÓN

Para la elaboración de los Planes de Actuación se han desarrollado dos fases.

La Fase I consta de las siguientes etapas:

3.1. ANÁLISIS Y REORDENACIÓN DEL III PLAN DIRECTOR

Se realizó un análisis del Sector de Desarrollo Rural y Lucha Contra el Hambre (DR y LCH) en el III Plan Director (III P.D.).

El objetivo general del sector de DR y LCH, según el III Plan Director, es *“Contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana”*.

Para alcanzar el objetivo general se plantean cinco objetivos específicos:

Objetivo específico 1 (OE 1): promover el acceso a una alimentación digna y adecuada a la diversidad local y a las necesidades nutricionales de cada sector de población, de las poblaciones urbanas y rurales en situación de mayor vulnerabilidad, con especial atención a los niños y niñas en la primera infancia.

Objetivo específico 2 (OE 2): fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a los pequeños productores.

Objetivo específico 3 (OE 3): apoyar e incentivar un desarrollo rural con enfoque territorial que incorpore a la población vulnerable y a todos los actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.

Objetivo específico 4 (OE 4): favorecer en el entorno internacional los acuerdos necesarios para el ejercicio del derecho a la alimentación y la mejora de las condiciones de vida y de alimentación de la población, en especial de los colectivos más vulnerables.

Objetivo específico 5 (OE 5): promover la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo e impulsar la generación de conocimiento local en materia de la lucha contra el hambre.

Estos cinco objetivos específicos del sector DR se descomponen en un gran número de líneas estratégicas. Este amplio menú de líneas estratégicas se ha reordenado, jerarquizando las líneas estratégicas y las acciones propuestas. Finalmente se han considerado cuatro líneas estratégicas prioritarias que se desglosaran más adelante.

3.2 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los criterios empleados para priorizar las líneas fueron comunes a todos los sectores, pretendiendo con su aplicación realizar una selección objetiva, a través de análisis cuantitativos (estadísticas) y cualitativos (experiencia y visión de cada participante).

Dichos criterios son los incluidos en el siguiente cuadro:

CRITERIO	VARIABLE ANALIZADA
1. Coherencia con los objetivos de la cooperación española	
Impacto en reducción de la pobreza	❖ Definiciones de pobreza
Contribución a los ODM	❖ Objetivos y metas ODM
2. Eficacia de la ayuda	
Concentración	❖ % AOD respecto al total de la AOD española
	❖ % de AOD en los 10 primeros países receptores
Liderazgo	❖ Ranking de la cooperación española respecto al resto de donantes
	❖ Ídem en países prioritarios
3. Capacidades	

Capacidad técnica-temática de la cooperación española

- ❖ Peso de la cooperación bilateral (sin la multilateral) respecto al total
- ❖ Experiencia de trabajo de socios españoles
- ❖ Capacidad real de los socios españoles
- ❖ Capacidad de la propia AECID (en sede y OTC)

4. Oportunidades

Compromisos asumidos

- ❖ Compromisos incluidos en programas sectoriales /regionales
- ❖ Compromisos multilaterales

Potencialidad nacional

- ❖ Coherencia con recomendaciones del diagnóstico
- ❖ Línea de acción con ventaja comparativa para la Cooperación Española

Cada uno de los objetivos específicos (OE) del III-PD se examinó respecto a estos los criterios en el Taller de elaboración de los PAS.

3.3 PROCESO DE ELABORACIÓN

Para la elaboración de los Planes de Actuación se ha realizado un trabajo en dos fases:

La **primera Fase** corresponde al análisis de la documentación especializada, la definición de los criterios de priorización de objetivos específicos y de líneas de acción, y, por último, la realización de talleres participativos.

La documentación especializada incluía los diagnósticos (análisis cuantitativo y cualitativo) de las actuaciones de la AECID y de la Cooperación Internacional en el sector de DR y LCH; la base de datos del CAD; el Plan Director 2009-2012 y las Estrategias Sectoriales y otra información relevante.

En los Talleres Participativos estuvieron presentes todas las Unidades de la AECID, así como personal especializado sectorial del exterior y de sede y consultores del diagnóstico.

Durante el Taller se analizaron todos los Objetivos Estratégicos (OE) del III-PD, cruzando información con los criterios definidos y las prioridades horizontales. Como resultado del ejercicio se obtuvieron tres matrices de Debilidades-Amenazas-Fortalezas y Oportunidades (DAFO), a partir de la cual se han definido las líneas estratégicas, y líneas de acción del PAS. El cuarto y quinto OE el III- PD han sido considerados como instrumentos de los OE1, 2, y 3. Se ha considerado una cuarta línea estratégica, el fortalecimiento institucional, transversal al resto de OE.

Este análisis sirvió para orientar la toma de decisiones que se realizó al completar las matrices con prioridades geográficas, socios y actores recomendados, posibilidad de coordinación con otros donantes, instrumentos recomendados y metas para cada línea de actuación.

Finalizado el taller y con los insumos extraídos de éste, el equipo experto sectorial de DR y LCH completó el documento elaborado en el taller y redactó un primer borrador de Plan de Actuación.

En la [segunda Fase](#), el primer borrador se ha consultado con las distintas unidades de la AECID y sus comentarios y sugerencias han sido recogidos en el documento final.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

4.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA AECID EN EL SECTOR

El Plan de Actuación Sectorial de DR y LCH de la AECID se basa en el marco conceptual del III Plan Director, anteriormente descrito, y lo concreta para orientar las acciones de la AECID en el sector, que queda definido por las siguientes señas de identidad:

1) Enfoque multisectorial e integral del sector 2) Asegurar la seguridad alimentaria y nutricional 3) Apoyo al desarrollo rural territorial inclusivo 4) Enfoque de Derecho Humano a través del Derecho a la Alimentación.

Para maximizar el impacto de las intervenciones se subraya la conveniencia de trabajar simultáneamente los cuatro objetivos:

- A) Trabajar bajo un enfoque de Desarrollo Rural Territorial, que englobe los distintos sectores involucrados en el ámbito rural.
- B) Contribuir a mejorar las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutricional,
- C) Fomentar los sistemas de producción ambientalmente sostenibles y el apoyo a la pequeña producción,
- D) Apoyar el desarrollo rural territorial, priorizando el acceso de las mujeres a los medios de producción y la sostenibilidad ambiental.

El sector de DR y LCH viene apoyando de manera sostenida e importante el CAADP en África y la Estrategia ECADERT en LAC. Las contribuciones a estas estrategias suponen una importante apuesta por el sector en América Latina y CEDEAO. Estos compromisos plantean el reto de la continuidad de la política emprendida por el sector una vez finalizados los desembolsos de fondos, y el reto de cómo articular la actuación de la AECID en otras regiones, con otros instrumentos (como la cooperación reembolsable) y con otros donantes.

4.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Tras reordenar, priorizar y jerarquizar los objetivos específicos que figuraban en el III Plan Director, se obtuvieron 4 líneas prioritarias que se han utilizado como base para la elaboración del PAS de DR y LCH. Las líneas estratégicas y las líneas de acción obtenidas se muestran en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y DE ACCIÓN

LINEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
LE1: MEJORAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.1 PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACION DIGNA, ADECUADA y EQUITATIVA 1.2 PROMOVER UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LAS MADRES GESTANTES/LACTANTES Y LOS NIÑAS/OS MENORES DE 5 AÑOS 1.3 PROMOCION, COORDINACION Y ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACION
LE2: FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN, PRIORIZANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	2.1 APOYAR LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA DIVERSIFICACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE EN PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, INTEGRADAS 2.2 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS 2.3 PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA APLICADA AL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL
LE3: APOYAR AL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL INCLUSIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO Y	3.1 APOYAR EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DRT CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIOAMBIENTAL. 3.2 APOYAR LA MEJORA DE LAS CADENAS DE VALOR EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA, PESCA ARTESANAL, MANEJO DE BOSQUES

MEDIOAMBIENTAL

Y FOMENTO DEL EMPLEO RURAL NO AGRARIO, HACIA SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.3 CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA RURAL

LE4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO

MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTORES DE LA AECID

5. RESULTADOS: PLAN DE ACTUACIÓN

En aquellos países en los que se fije el DR y LCH como sector prioritario, se buscará trabajar simultáneamente con las tres primeras líneas estratégicas y la cuarta de manera transversalizada.

Es importante que se cuente con un instrumento financiero estable y focalizado, que permita seguir financiando estrategias claves en los ámbitos regionales, tanto en África a través del fortalecimiento del CAADP, Latinoamérica a través del fortalecimiento del PIDERAL y ECADERT. Se puede conseguir un alto impacto en los países que son beneficiarios de estas estrategias mediante el trabajo simultáneo en las cuatro líneas priorizadas.

Línea estratégica 1:

MEJORAR LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

1.1 PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACION DIGNA , ADECUADA Y EQUITATIVA

- Apoyar a los países socios en la formulación e implementación de políticas /estrategias de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de género
- Apoyar los mecanismos de estabilidad de precios de los alimentos
- Apoyar las redes de protección alimentaria para garantizar una alimentación digna, adecuada y

LINEA ESTRATÉGICA 1: MEJORAR LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- equitativa
- Apoyar los programas nacionales de alimentación escolar y promoción de huertos escolares.

1.2 PROMOVER UNA NUTRICION ADECUADA DE LAS MADRES GESTANTES/LACTANTES Y LOS NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS

- Fomentar la nutrición comunitaria participativa
- Apoyar los procesos de inclusión de la educación nutricional en la currícula escolar
- Fomentar los programas de acceso a suplementos nutricionales y alimentos fortificados y apoyo a la producción local de los mismos
- Reforzar los sistemas estadísticos desagregados sobre datos nutricionales y calóricos.

1.3 PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN (DA)

- Apoyar a los países socios en la transposición del DA a políticas y legislaciones nacionales
- Difundir, incidir y sensibilizar acerca del DA

Esta línea estratégica pretende avanzar en la consecución del ODM1, cuya Meta 1C se propone reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, en coherencia con el objetivo general del PD III, contribuir a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos, incluido el derecho a la alimentación, enfoque sobre el que está concebido este Plan de Actuación Sectorial. Esta línea también busca la consecución del ODM 4, que se propone reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños/as menores de cinco años.

Según los datos presentados del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) para el periodo 2005-2009, España dirigió un 5,4 % del total de su AOD a esta línea estratégica, destinando un 87 % de estos recursos a la seguridad alimentaria y un 13 % a la nutrición básica, lo que sitúa a España como quinto y tercer donante mundial respectivamente. Particular atención debería concederse al ámbito de la nutrición, en el cual, si bien España es el tercer donante mundial, su liderazgo en la agenda internacional es menor, y sus capacidades nacionales son reducidas. Una vinculación estratégica de la nutrición con otros sectores prioritarios de la Cooperación Española, tales como el medio ambiente, el género, la educación y la salud, ha de provocar un efecto multiplicador de resultados de desarrollo.

Dentro de esta línea estratégica se proponen 3 líneas de acción principales:

1.1 PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN DIGNA Y EQUITATIVA

Esta línea de acción se compone de 4 acciones principales:

1.1.1 Apoyar a los países socios en la formulación e implementación de políticas /estrategias de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de género.

La AECID apoyará a los países en la elaboración y/o revisión y difusión de políticas/estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional que contemplen la relación con el desarrollo rural (sin olvidar las zonas periurbanas marginales), así como el rol de la agricultura y su relación con las estrategias de reducción de la pobreza y el enfoque de género, tanto en el nivel nacional como en el nivel regional o local, garantizando la participación efectiva de la sociedad civil, del sector privado y las universidades en todo el proceso.

Se apoyarán iniciativas que promuevan espacios de diálogo a nivel nacional e internacional y sur-sur para posicionar la lucha contra el hambre, y la desnutrición en las agendas políticas.

Se fortalecerán las instituciones de coordinación interministerial que ayuden a planificar y coordinar el trabajo sobre el terreno de los diferentes ministerios dedicados a la lucha contra la desnutrición y la lucha contra el hambre.

Buscando los beneficios que reporta una buena integración entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y las políticas de adaptación al cambio climático, se promoverá la coherencia entre los escenarios de cambio climático previstos en las diferentes regiones y los objetivos de desarrollo rural y lucha contra el hambre establecidos en ellas. También se prestará especial atención a los ámbitos de sinergia con los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático (NAPA) y las Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas (MAPA) respectivos.

La AECID promoverá la participación real de los mecanismos de igualdad nacionales y locales y de las organizaciones de mujeres en la elaboración de estas políticas y/o estrategias, para garantizar una alimentación digna, equitativa y adecuada. Para garantizar la participación de las mujeres se fomentará el fortalecimiento de las capacidades en materia de liderazgo, organización comunitaria, tecnología agropecuaria y asuntos jurídicos.

Se fortalecerán las capacidades de funcionarios de gobierno en ministerios, secretarías y administraciones locales, así como en las universidades y en organizaciones de la sociedad civil, para planificar, diseñar, ejecutar y evaluar programas de seguridad alimentaria y programas nutricionales. Se considera muy importante capacitar y sensibilizar a los formadores de decisiones y formadores de opinión (periodistas) sobre la importancia de tratar estos temas en los medios de comunicación y darle el debido espacio mediático.

Por otro lado, se continuará reforzando el alineamiento de la cooperación internacional con las políticas nacionales tanto a nivel regional como continental, como es el caso del CAADP en el ámbito de la CEDEAO para la elaboración y puesta en marcha de los Planes Nacionales de Inversión Agrarios (PNIAS).

Los socios recomendados para ejecutar esta línea de acción son los propios gobiernos, otros gobiernos socios con experiencias exitosas, así como los organismos internacionales y regionales con el objetivo de procurar cooperación técnica, de facilitar el intercambio de experiencias regionales y de situar las políticas nutricionales en la agenda del diálogo de desarrollo en los países. Los instrumentos recomendados son la cooperación técnica, tanto bilateral como multilateral y la cooperación triangular, así como la ayuda en forma de apoyo presupuestario. En cuanto a las prioridades geográficas, se trabajará en los países de renta media baja y menos adelantados con un énfasis especial en los países de la CEDEAO y de Centroamérica.

1.1.2 Apoyar los mecanismos de estabilidad de precios de los alimentos

El incremento de los precios y la volatilidad de los alimentos en los países en desarrollo, dificulta cada vez más el acceso de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a una alimentación adecuada, por lo que es necesario establecer mecanismos eficaces que garanticen la estabilidad de los mismos a lo largo de todo el año y evite el agravamiento de crisis alimentarias en momentos de baja disponibilidad de alimentos. Este hecho es especialmente grave para las mujeres, generalmente gestoras de la economía familiar y responsables del bienestar familiar. Un aumento de precios supone una menor capacidad de compra, lo que genera una mayor carga de trabajo para las mujeres (preparar alimentos, cocinar con leña, etc.) y una discriminación alimentaria ya que las mujeres priorizan la alimentación del resto de la familia antes que la suya propia.

En este sentido, las reservas estratégicas nacionales (y en su caso regionales) de cereales (físicas y virtuales) de los países socios deben ser apoyadas de manera que se garantice el funcionamiento de las estructuras nacionales de acopio y almacenamiento, asegurando el aprovisionamiento a tiempo, y cercano a los núcleos de población evitando que las mujeres (generalmente responsables de la alimentación familiar) tengan que recorrer largas distancias y emplear mucho tiempo, de stocks estratégicos bien dimensionados, promoviendo en la medida de lo posible las compras locales siempre y cuando no se provoquen distorsiones en los mercados. Por otro lado, se apoyará también la creación de bancos de cereales comunitarios que cumplan también una función importante a nivel local.

Este tipo de intervenciones son pertinentes en aquellos países donde existen crisis alimentarias recurrentes, en particular los países de Centroamérica, Haití, Sahel y el Cuerno de África. En el caso de las Reservas Estratégicas de Cereales, los actores clave serán los gobiernos de los países socios y entidades regionales, así como agencias especializadas como el PMA y la FAO, con la posibilidad de trabajar a través de fondos comunes multidonantes. En el caso de los bancos comunitarios, se trabajará con las administraciones locales, las comunidades rurales, la sociedad civil local y la participación de las ONGD españolas especializadas a través de proyectos y convenios. La cooperación técnica se puede proporcionar a través de FONPRODE no reembolsable a OМУDES, subvenciones de cooperación a estados y a través de mecanismos de cooperación triangular.

1.1.3 Apoyar las redes de protección alimentaria para garantizar la alimentación digna, adecuada y equitativa

La implementación de redes sociales alimentarias consiste en el establecimiento de una serie de mecanismos destinados a la población en situación de mayor vulnerabilidad, de manera que puedan tener acceso a alimentos a través de cupones (bonos a cambio de alimentos o bienes básicos) o recursos en efectivo para comprarlos, con el fin último de lograr la incorporación paulatina en las economías locales de las personas que están excluidas.

Por lo que respecta a las actuaciones de la AECID en este tipo de redes, se plantean las siguientes orientaciones:

- Apoyar los programas de transferencia de alimentos o en efectivo siempre que la compra se realice a nivel local, de manera que se evite crear dependencias y se contribuya a enlazar los proyectos productivos a las redes sociales. La prioridad estará dirigida a las actuaciones con mujeres, con una participación activa y organizada que repercuta en la generación sostenible de empleo e ingresos, evitando la gratuidad del trabajo que realizan (repartir alimentos, recogerlos , prepararlos, ...)
- Apoyar programas de transferencia en efectivo o cupones preferiblemente programas condicionados, relacionados con el cumplimiento de requisitos relativos a la nutrición, la salud y la educación de las familias implicadas.

Los apoyos requeridos para la implementación de redes alimentarias de protección social dependerán de las características del país. En los países más pobres, donde difícilmente existen redes de protección social, se apoyará el desarrollo de iniciativas piloto en las que se analice la viabilidad y su impacto en la población en situación de mayor vulnerabilidad. En los países de desarrollo medio donde existen este tipo de programas, interesa afianzar la coordinación entre las instancias responsables (ministerios de finanzas y seguridad social) la descentralización de la administración de los recursos, los sistemas de información, la transparencia en la toma de decisiones y los sistemas de control de la sociedad civil.

Estos programas se pueden favorecer a través de apoyo presupuestario sectorial, cestas de donantes, cooperación triangular, y proyectos y convenios a ONGD españolas.

1.1.4 Apoyar los programas nacionales de alimentación escolar y promoción de huertos escolares.

Los programas de alimentación escolar contribuyen a la seguridad alimentaria de los niños y niñas en edad escolar (mayores de 6 años) y a incrementar los índices de matriculación escolar, particularmente de las niñas (mediante la distribución a las niñas de paquetes alimentarios familiares, un incentivo para su asistencia a la escuela). Los huertos escolares, gestionados por las comunidades de madres y padres, proporcionan los alimentos frescos complementarios a los granos básicos distribuidos en los programas. Se evitará el trabajo voluntario de las mujeres, que generalmente realizan las labores de huertos y comedores escolares.

Se trabajará en la deconstrucción de los roles asignados tradicionalmente a mujeres y niñas, como únicas responsables del bienestar familiar. Es muy importante articular estos programas con acciones de educación en igualdad.

Se apoyarán aquellos programas de alimentación escolar formulados y ejecutados por los Gobiernos que sean sostenibles al margen de la ayuda alimentaria internacional. Esta cooperación técnica es pertinente en aquellos países donde existen ya programas de alimentación escolar o en aquellos cuyo sistema educativo esté listo para ponerlos en marcha. En particular los países de renta media baja y menos adelantados de América Latina y Caribe y en CEDEAO.

Los actores que a través de los cuales la Cooperación Española puede trabajar en estos temas son: el PMA, UNICEF, FAO y donantes del sur emergentes con experiencia en este ámbito. En cuanto a los huertos escolares, pueden ser socios las comunidades locales, las ONGD españolas y la FAO. La cooperación técnica

se puede proporcionar a través de FONPRODE no reembolsable a Organismos Multilaterales (OMUDES) y Cooperación Triangular. Los huertos escolares se apoyarán vía Acciones de Cooperación y Proyectos y Convenios de ONGD.

1.2 PROMOVER UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LAS MADRES GESTANTES Y LACTANTES, Y NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS.

El grupo meta de las acciones nutricionales son los niños/as menores de cinco años, con especial incidencia en la franja etaria de 0 a 24 meses, las madres gestantes, lactantes y adolescentes. Las carencias nutricionales en la primera infancia llevan a estados patológicos de desnutrición causantes de más de la mitad de la mortalidad infantil en el mundo. Atacar el hambre y la desnutrición tiene altísimos retornos sociales, productivos y económicos.

Las intervenciones socialmente más rentables (las que tienen una tasa de retorno a la inversión más alta) apuntan a la seguridad alimentaria y nutricional, específicamente a reducir las deficiencias de micronutrientes, a mejorar la nutrición infantil desde antes de nacer y a mantener la lactancia materna el mayor tiempo posible.

1.2.1 Fomentar la nutrición comunitaria participativa

Para reducir de manera sostenible la subnutrición y otras formas de malnutrición, las políticas/estrategias y los programas nacionales deben incluir en sus planes de acción intervenciones de nutrición centradas en la comunidad. Estas acciones comunitarias deben abordar las causas locales de la malnutrición, como son la escasez crónica o temporal de alimentos (hambre estacional), la falta de variedad en los alimentos (diversificación de la ingesta) y las prácticas alimentarias inapropiadas, de manera que se mejore la situación.

La AECID apoyará proyectos en el ámbito de la comunidad, centrados en mejorar la seguridad alimentaria de los hogares con la participación de la población, trabajando especialmente con las mujeres y los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. Los programas que se apoyen deben incluir capacitación en nutrición e higiene; acciones para diversificar la producción y la ingesta de alimentos; acciones destinadas a mejorar la conservación y el almacenamiento de los alimentos y a mejorar el suministro de agua potable y el saneamiento básico así como ampliar y diversificar la generación de ingresos. Se fomentará la responsabilidad compartida.

Esta línea de acción se trabajará vía Acciones de Cooperación para apoyar a la sociedad civil local, y vía Proyectos y Convenios con ONGD españolas.

1.2.2 Apoyar los procesos de inclusión de la educación nutricional en la currícula escolar

La educación en alimentación y nutrición es aceptada como un importante elemento formativo y debe integrarse en la currícula escolar y en particular en zonas donde los niveles de desnutrición son elevados, los hábitos alimenticios no son saludables y donde hay escaso conocimiento en alimentación y nutrición.

Según estudios de las diferentes agencias multilaterales de cooperación y el BM, la principal causa de la desnutrición radica en la falta de educación de las madres.

Los objetivos que la AECID apoyará bajo esta línea de acción son: sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de incluir en la currícula escolar los aspectos relacionados con la alimentación y la nutrición, impulsar y apoyar una formación adecuada al profesorado y apoyar en el desarrollo de los materiales necesarios de la currícula para cada etapa.

Esta línea de acción resultaría adecuada en aquellos países de América Latina y Caribe donde el sistema de educación primaria esté lo suficientemente desarrollado para absorber la iniciativa. Para ello, los socios principales serían los gobiernos, Organismos Multilaterales, OMUDES (UNICEF, UNESCO y OEI) por su potencial de cooperación técnica a los gobiernos y de impulso de las agendas. El sector privado puede jugar un rol importante, principalmente empresas ligadas a la alimentación. Esta línea se trabajaría por la vía de la cooperación técnica, subvenciones de cooperación y FONPRODE (no reembolsable) e impulsando la inclusión de esta temática en los foros internacionales, regionales y nacionales correspondientes.

1.2.3 Apoyar los programas de acceso a suplementos nutricionales y alimentos fortificados y apoyo a la producción local de los mismos.

Si la disponibilidad local de alimentos no logra ser lo suficientemente variada como para asegurar que la dieta de niños/as y madres incluya la diversidad de nutrientes necesaria para su adecuado desarrollo, se hace necesario el acceso a alimentos fortificados, vitaminas y micronutrientes, en el caso de las mujeres adecuado a su ciclo vital (lactancia, gestación) y de la infancia. En cualquier caso siempre se apoyará el consumo de una dieta rica, variada y local frente al consumo de complementos nutricionales.

La AECID apoyará proyectos que incluyan la distribución de complementos nutricionales a través del sistema de salud, las redes comunitarias, y en casos donde no exista una legislación alimentaria se puede apoyar a los gobiernos para que legislen adecuadamente su uso y consumo. Se valorarán positivamente las iniciativas de producción local de estos complementos con el adecuado control de calidad e inocuidad alimentaria.

Estos programas son pertinentes en aquellos países donde existen altos índices de desnutrición crónica y de carencias en micronutrientes, en particular África Subsahariana, Centroamérica, Caribe, y la Región Andina. Estas actuaciones se trabajarán con los gobiernos y administraciones locales, con las comunidades y sociedad civil local y con las ONGD españolas especializadas. Así mismo, se continuará el trabajo con UNICEF, PMA y OMS/OPS para la inclusión de estos complementos en sus programas nutricionales y de asistencia alimentaria materno-infantil. Los instrumentos a utilizar serían el FONPRODE no reembolsable, las subvenciones de cooperación internacional, los Proyectos y los Convenios.

1.2.4 Reforzar los sistemas estadísticos desagregados sobre datos nutricionales y calóricos

Con el objeto de monitorizar las tendencias de base y la evolución de la situación nutricional de la primera infancia, la AECID se propone reforzar el fortalecimiento institucional a través de la asistencia técnica, los sistemas estadísticos nacionales relacionados a la seguridad alimentaria, nutrición y déficit calórico, para que proporcionen datos desagregados por edad, por sexo y por unidades territoriales del menor tamaño posible. Esto ayudará también a estudiar resultados de desarrollo. Estos datos acompañados de análisis de género y censos agropecuarios, darán información sobre la división sexual del trabajo.

Esta línea de trabajo se aplicará en aquellos países con elevados índices de desnutrición y con debilidad institucional en sus sistemas estadísticos. En particular, se propone para los países de África Occidental. Se trabajarán con los sistemas estadísticos nacionales, UNICEF, UNFPA, ONGD españolas especializadas y el Instituto Nacional de Estadística de España.

1.3 PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN (DA)

1.3.1 Apoyar a los países socios en la transposición del DA a políticas y legislaciones nacionales

El Derecho a la Alimentación está adquiriendo mayor atención en la agenda internacional de cooperación al desarrollo, así como por parte de los propios Estados nacionales. La AECID puede contribuir a que la alimentación sea un derecho y se refleje mediante la incorporación paulatina de las Directrices Voluntarias al ordenamiento jurídico de los Estados.

Se proveerá el apoyo para la conformación o fortalecimiento, según se requiera, de las instituciones nacionales de Derechos Humanos o las defensorías del pueblo, en las que se incluyan como responsabilidades la realización del Derecho a la Alimentación.

A nivel internacional, el DA se trabajará apoyando al Consejo de Derechos Humanos de las NNUU vía FONPRODE, a la Oficina del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación y a la Unidad del DA y de la Iniciativa de América Latina sin Hambre, de la FAO. A nivel nacional, el DA se trabajará apoyando a los gobiernos mediante subvenciones de cooperación.

1.3.2 Difundir, incidir y sensibilizar acerca del Derecho a la Alimentación

Es necesario que exista un reconocimiento de este derecho por parte de los Estados, logrando que la población lo conozca y lo defienda. Para promover esto, la AECID puede apoyar todas aquellas medidas dirigidas a promover el conocimiento de este derecho a través de la sensibilización, comunicación y capacitación a gran escala para promover la incorporación del DA en la legislación y las políticas de los países, tanto a nivel central (defensoría del pueblo, ministros, congresistas, sindicatos, opinión pública, técnicos, jueces, etc.) como a nivel local.

El Objetivo de las Directrices Voluntarias es proporcionar orientación práctica a los Estados respecto de su esfuerzos por lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, con objeto de alcanzar los objetivos del Plan de Acción de la cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Desde la AECID se impulsará la puesta en marcha de instituciones u observatorios por ejemplo en las mesas de Lucha contra la Pobreza u otros espacios de la sociedad civil, que incidan en la difusión de información sobre el derecho a la alimentación y den seguimiento a su cumplimiento con un papel de denuncia o auditoria social en los casos que no se respete.

La AECID está apoyando el proceso de diseño de los Planes Nacionales de Inversión Agraria (PNIAS), en el marco del CAADP, en los países de la CEDEAO. Se debe garantizar que el eje de dichos PNIAS sea el derecho a la alimentación y que dichos documentos contengan como concepto principal la seguridad alimentaria y nutricional y un enfoque transversal de género.

Para la realización de lo propuesto en los puntos 1. 3.1 y 1.3.2 en materia de derecho a la alimentación, se coordinará con la FAO para la ejecución a través de los fondos desembolsados a dicho organismo para este propósito.

Línea estratégica 2: FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCION, PRIORIZANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCION

LINEA ESTRATÉGICA 2:

FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCION, PRIORIZANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCION

2.1 APOYAR LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, INTEGRADAS

- Contribuir a la ampliación de los servicios financieros, considerando seguros agrarios y la gestión de riesgos
- Apoyar los sistemas de extensión agrarios inclusivos
- Apoyar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra a nivel local

2.2 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

- Proveer capacitación individual a productores y a entidades públicas
- Apoyar los procesos de conservación y transformación artesanal de los productos pesqueros.
- Contribuir a la ampliación de los servicios financieros equitativos.

2.3 PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL.

- Fortalecer los institutos nacionales de investigación agraria, agroalimentaria, y pesquera.
- Facilitar los procesos de articulación con políticas públicas de I+D+i

Esta línea estratégica conduce al cumplimiento del ODM 1 por el decisivo papel que los/as pequeños/as productores, especialmente las mujeres, poseen en la reducción del hambre en los segmentos más vulnerables de las sociedades rurales y urbanas. Igualmente, se persigue el cumplimiento del ODM 7, pues el uso sostenible de los recursos naturales y su conservación es esencial para el desarrollo rural y la lucha contra el hambre.

2.1. CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES INTEGRADAS.

La productividad y diversificación de pequeñas explotaciones contribuye a la reducción de la pobreza. Un desarrollo integrado no se trata de medidas sectoriales aisladas, sino que exige un planteamiento y unos objetivos de desarrollo en cada área, sobre las que se aplican medidas multisectoriales.

España es líder mundial en el apoyo al subsector de sistemas de producción sostenibles como apoyo a pequeños/as productores/as. Esta línea de acción se ha identificado en base a la tendencia a la concentración en este subsector.

Las iniciativas a ser apoyadas contemplan elementos de la economía verde y promueven la sostenibilidad ambiental de los modelos de producción, en concreto, a través del fomento de la agroecología, la agricultura ecológica, la agrobiodiversidad, y la certificación ambiental. Se debe facilitar el acceso de las mujeres a los recursos agropecuarios: insumos, tierra, servicios o crédito.

Se considera que el papel de la Cooperación Española para incidir en la ejecución de esta línea de acción debería concentrarse en los siguientes elementos:

2.1.1 Contribuir a la ampliación de los servicios financieros equitativos, considerando seguros agrarios y la gestión de riesgos.

Los riesgos en el ámbito rural que se abordan en este PAS son de índole social, económica y ambiental.

Entre las acciones de desarrollo rural con enfoque territorial se deben promover actividades económicas ambientalmente sostenibles, permanentes en las áreas rurales, que garanticen perspectivas poblacionales de futuro y abogar por una política sectorial agraria basada en el incremento de la inversión, para así elevar el nivel de la producción agraria.

La financiación de iniciativas locales puede articularse a través de microcréditos, apoyo a emprendedores, o esquemas de cofinanciación de líneas de financiación (FONPRODE). Se considera pertinente en esta línea de acción reducir la variable de riesgo mediante la contratación de seguros en los esquemas productivos, pudiendo utilizar la cooperación técnica. Se fomentarán mecanismos de acceso de la mujer a los recursos o líneas financieras (formales y alternativas) con criterios de igualdad de género, ya que en la mayoría de los casos las mujeres no tienen ni acceso ni control sobre el crédito. Se apoyarán las reformas legales e institucionales que respondan a las necesidades y limitaciones de las mujeres, se mejorarán los conocimientos financieros básicos y se promoverá la democratización de los procesos de toma de decisiones. Experiencias que han conseguido un mayor acceso de las mujeres al crédito son Cajas Rurales, Bancos Comunales, Fondos de Crédito de organizaciones campesinas y Fondo de Mujeres.

En muchas ocasiones, las crisis humanitarias que acontecen responden a una problemática de carácter estructural, y por ello acaban por aparecer de un modo periódico. Se trata, por ello, de coordinar las estrategias humanitarias y las estrategias de desarrollo en materia de seguridad alimentaria, y velar por la coherencia de las iniciativas de la cooperación española de manera que se logre la prevención de las crisis periódicas. En el escenario actual en el que nos encontramos, con recursos muy limitados, es necesario aplicar criterios de la máxima selectividad en las actuaciones. En este sentido, intervenciones de prevención responden claramente a este objetivo ya que supone un ahorro considerable en potenciales intervenciones post-catástrofe y consecuente resiliencia y recuperación.

Si nos centramos concretamente en el área de África Occidental, considerada como prioritaria para la cooperación española, es oportuno recordar que España es el líder de donantes en agricultura y seguridad alimentaria para la CEDEAO. En este ámbito, el proyecto de reservas estratégicas de alimentos podría ser un ejemplo claro de políticas de prevención ya que sirven para mitigar el riesgo que la volatilidad de precios de los alimentos.

2.1.2 Apoyar a los sistemas de extensión agrarios inclusivos.

Los extensionistas agrarios son intermediarios entre los agricultores, por una parte, y los investigadores, abastecedores de insumos y crédito, comerciantes y otros agentes que intervienen en la agricultura, por la otra. Por lo tanto, el cumplimiento de su función requiere administrar flujos de información en un doble sentido, lo mismo que capacidades de comunicación y conocimientos técnicos. Frecuentemente, su principal función es estimular procesos de aprendizaje en los cuales participan tanto los extensionistas como los agricultores. John Farrington¹ ha enumerado las principales funciones de la extensión agraria: diagnóstico, transmisión de mensajes, retroalimentación y creación de vinculaciones con investigadores, planificadores públicos, ONGD, organizaciones de agricultores, bancos y comerciantes privados.

La transferencia tecnológica y aplicada necesaria se instrumentalizará a través de redes, centros o servicios de extensión de las propias instituciones. La AECID apoyará su creación y reforzamiento. La AECID también apoyará las escuelas regionales y escuelas de campo de agricultura que pueden formar capital humano y organizar actividades de “formación de formadores”, tanto a nivel nacional como a nivel local. Se apoyarán también las actividades de intercambio de buenas prácticas “productor-productor”. En estos centros se debe estudiar la problemática territorial, formular soluciones, promover iniciativas y proporcionar conocimientos precisos para que con los recursos disponibles mejoren su productividad e introduzcan actividades de diversificación.

El enfoque participativo del desarrollo tecnológico puede ser llevado a cabo de modo relativamente independiente de los sistemas de extensión, aunque la necesidad de contactos con los institutos de investigación y las fuentes tradicionales de financiación son argumentos favorables al establecimiento de algún tipo de institucionalización estructurada del trabajo, aunque esta sea laxa. Algunos de los medios que pueden aplicarse en un enfoque participativo:

- Enfoques basados en la participación de los/as agricultores/as en el diagnóstico, los ensayos y la difusión.
- Difusión de agricultor/a a agricultor/a.
- Extensionistas "para-profesionales" (Escuela Agrarias de Campo)

¹En Políticas de desarrollo Agrícola. Conceptos y Principios, FAO 2004.

La AECID fomentará los modelos aplicados de centros de experimentación o investigación/acción, que permitan contrastar en la práctica diseños teóricos e incorporar a los diseños teóricos la información obtenida en la práctica. Buenos ejemplos de este tipo de centros son: la Escuela Agraria Regional del Trópico Húmedo (EARTH) de Costa Rica y la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano en Honduras.

2.1.3 Apoyar la regularización de la tenencia de la tierra a nivel local

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. Las relaciones de tenencia de la tierra pueden estar bien definidas y ser exigibles ante un tribunal judicial oficial o mediante estructuras consuetudinarias dentro de una comunidad. En otros casos, pueden estar relativamente mal definidas, con ambigüedades que se prestan a abusos (FAO, 2003).

En las zonas rurales, las oportunidades para la mejora económica están limitadas no sólo por la escasez de crédito sino también por la propiedad o titularidad de la tierra, el minifundio o la desigual distribución.

La seguridad de la tenencia es la certeza de que los derechos de una persona a la tierra serán reconocidos por los demás y recibirán protección frente a impugnaciones específicas. Quienes no tienen seguridad en la tenencia corren el riesgo de que sus derechos a la tierra se vean amenazados por reivindicaciones opuestas, e incluso se pierdan como consecuencia de una orden de desahucio. Sin seguridad de la tenencia, los hogares se ven fuertemente limitados en su capacidad de garantizar alimentos suficientes y de disfrutar de medios de vida sostenibles.

Se propone por tanto un nivel de intervención institucional que contemple apoyar la aplicación de políticas públicas de regularización de tenencia de tierras y sistemas productivos sostenibles que contemple:

- Fortalecer los organismos estatales vinculados a las tierras rurales en su capacidad de registro.
- Apoyar los planes de regularización de la tenencia de tierras, en el marco de la legislación vigente
- Apoyar a los gobiernos con acciones de ordenamiento legal agrícolas así como la atención de la conflictividad agraria.
- Apoyar en la definición del catastro rural, sistemas de información, estadísticos y de registro.

La mujer, pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la subsistencia familiar, tiene mayores dificultades que el hombre a la hora de tener tierra en propiedad. El fomentar alianzas para comprar o arrendar tierras puede mejorar su posición legal en el acceso a la tierra. Es necesario reclamar el derecho de las mujeres al acceso, titularidad, uso y control sobre la tierra, lo cual le facilitará el acceso al resto de recursos agropecuarios (insumos, servicios financieros, cooperativas, tecnología). Se apoyará la reforma de aquellas leyes que puedan contemplar temas discriminatorios (ley de tierras y derechos de familia, matrimonial, sucesorio y de la vivienda,) la formación al funcionariado y dirigentes de comunidades para que respondan al cumplimiento de la ley.

En general para esta línea se propone trabajar en las regiones de Centroamérica y el Caribe, Comunidad Andina y África subsahariana. Los actores que pueden proporcionar esta cooperación técnica son ONGD, MAGRAMA, MICT, COAG, ASAJA, ENESA, FAO. En particular para Centroamérica SICA (CAC), y para África subsahariana ONUMUJERES.

Los instrumentos vendrían a través de Convenios ONGD, Subvención de Estado, Cooperación triangular, Cooperación técnica, FONPRODE.

2.2. CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Los recursos marinos poseen un gran potencial de desarrollo y sus zonas marino-costeras son fuente de vida para una gran variedad de especies de flora y fauna, así como de muchas culturas que viven en las áreas costeras y que dependen de esos recursos para su sustento. No obstante, y debido, entre otros factores, a que la mayoría de las pesquerías no cuentan con un marco normativo lo suficientemente definido y a que hay una excesiva concentración de las capturas en determinadas especies, especialmente de crustáceos y moluscos, existe una gran preocupación sobre la sostenibilidad de las pesquerías, en términos de productividad de los bancos de pesca, la salud de los ecosistemas y el desarrollo humano de las comunidades locales que dependen de esta actividad.

A pesar de la creciente importancia de las pesquerías tanto en términos sociales (empleo, alimentación de la población) como económicos, los órganos rectores de las políticas de pesca tienen más un carácter consultivo que capacidad de gestionar un recurso que por sus características no puede ser gestionado eficazmente desde la actual dispersión y fragmentación normativa.

Ante esta situación, en el ámbito de la pesca y acuicultura tradicionales, se considera que se debe aprovechar la experiencia reciente de España en cuanto a la ordenación de sus costas y pesquerías. Además existe en España una alta sensibilidad ambiental en materia de pesca que puede reforzar los procesos de desarrollo normativo; fortalecer las capacidades de las instancias regionales del sector, apoyando procesos de evaluación de recursos pesqueros, ofertando formación y asistencia técnica a la población que depende directamente de esta actividad, y contribuir, en definitiva, a establecer prácticas pesqueras que sean ambiental, económica y socialmente sostenibles.

El papel de la Cooperación Española para incidir en la ejecución de esta línea de acción, debería concentrarse en formación institucional y de recursos humanos, acciones complementarias de apoyo en materia de pesca artesanal y transformación y conservación del pescado, actividades llevadas a cabo fundamentalmente por mujeres.

2.2.1. Proveer capacitación individual a productores y de entidades públicas

El aprendizaje y la participación en la capacitación individual es clave, por lo que se plantea mejorar la formación técnica y práctica de profesionales del sector y organizaciones locales en gestión y control comunitario de recursos, pesca responsables, almacenaje, transporte y comercialización de productos pesqueros, seguridad en la mar, higiene y manipulación, etc.

También se considera interesante el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones pesqueras, mejora de la cadena de valor de la pesca artesanal y la puesta en marcha de modelos de explotación pesquera sostenible. Es importante la participación activa de las mujeres en estas capacitaciones, ya que son ellas las principales responsables de la transformación, conservación y comercialización del pescado.

2.2.2. Apoyar a los procesos de conservación y transformación artesanal de los productos pesqueros

El trabajo de procesado de pescado debe de tener en cuenta la escala artesanal de pequeños pescadores, por lo que debe de estar adaptados a las comunidades.

Conservación: en hielo, desalado, conservas de pescado, salazón, ahumado, escabechado.

2.2.3. Contribuir a la ampliación de los servicios financieros equitativos

Fomentar iniciativas financiadas a través de microcréditos, apoyo a emprendedores o líneas de financiación dirigidas a que individuos o grupos emprendan iniciativas que puedan asegurar su actividad y en último término crear empleo o desarrollar nuevas actividades económicas como la transformación artesanal o la comercialización.

Se prestará especial atención al acceso de la mujer a los servicios financieros, ya que en este aspecto hay una brecha de género que restringe dicho acceso.

Para esta línea se propone trabajar en el Norte de África y África subsahariana, así como en Centroamérica, con socios como Sector privado, Observatorio RSE, EELL y CCAA, Centros de investigación (IEO, ICCM, CETMAR), ONGD, FAO, Secretaría General del Mar; y a través Subvención de Estado, Cooperación técnica, FONPRODE, APPD.

2.3. PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL.

La generación de tecnologías participativas debe fortalecer la capacidad de los/as agricultores/as y comunidades rurales para analizar los procesos en curso y desarrollar innovaciones relevantes, factibles, útiles y respetuosas con el medio ambiente. El proceso de generación de tecnología guarda vínculos estrechos con el proceso de cambio social, la planeación y la evaluación obligan a los participantes a tener en cuenta su situación y las responsabilidades de diferentes personas de la comunidad han señalado que la tecnología participativa responde a un objetivo diferente del proceso de desarrollo, que abarca más allá que el propósito usual de incrementar ingresos o de elevar los ingresos de los grupos más pobres de la población. Se trata del objetivo de ayudar a la población rural a alcanzar un mayor control sobre el rumbo futuro de sus vidas (Van Veldhuizen, Waters-Bayer y de Zeeuw)².

De acuerdo con el III Plan Director, se tomará en consideración en lo referente a la investigación e innovación, y sobre todo en el uso de biotecnología, el principio de precaución asumido por la UE y el cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

Así, la Cooperación Española como país líder en muchos sectores de la tecnología agropecuaria apoyará a las instituciones nacionales de investigación de los países socios para que amplíen sus programas y presten mayor atención a los temas relacionados con el alivio de la pobreza, la degradación ambiental y el manejo de los recursos naturales, sobre la base de los siguientes puntos:

² En Investigación y Desarrollo participativo para la Agricultura y el Manejo Sostenible de Recursos Naturales. Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo, 2006.

2.3.1. Fortalecer los institutos nacionales de investigación agraria, agroalimentaria, y pesquera.

Varios tipos de diagnósticos de los sistemas de investigación y sus resultados subrayan un mensaje central que, en palabras de Charles Antholt³, es "**la importancia de obtener la tecnología adecuada**". El mensaje es válido "independientemente de si [la tecnología] es desarrollada en el tiempo por los propios productores, es obtenida directamente de otras partes del mundo o es obtenida fuera y luego adaptada localmente"

AECID apoyará la financiación pública para la investigación agraria. Sistemas nacionales de investigación agraria (SNIA) fuertes y enfocados hacia la solución de los problemas de los productores y consumidores pobres hacen mayores aportes a los objetivos de equidad y de eficiencia. Estos pueden ser fortalecidos mediante colaboraciones innovadoras con entidades privadas de investigación, según las cuales derechos no exclusivos sobre procesos y características se transfieren del poseedor de las patentes al SNIA para su uso restringido en la investigación destinada a generar tecnologías para ecorregiones y productos de poco o ningún interés para el titular de las patentes. En cambio, la entidad privada de investigación podría mejorar sus relaciones públicas y desarrollar nuevos mercados en la medida en que los productores pobres beneficiados por la tecnología se conviertan en clientes. (Per. Pinstrup-Andersen⁴). Todo ello habrá de estar claramente enmarcado dentro de los compromisos de la salvaguardia de la diversidad genética de los cultivos del planeta, la valoración de los cultivos infrautilizados y el fomento de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, como queda recogido en el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos de la FAO y en el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

Se fomentará la investigación en la agricultura de subsistencia (contribuye a la seguridad alimentaria en zonas rurales pobres y la llevan a cabo mujeres) y se promoverá la participación de las mujeres en la misma. Esto hará que se aprovechen tecnología tradicional y conocimientos de las mujeres, generando tecnologías adaptadas al medio local y a las personas.

2.3.2. Facilitar procesos de articulación con políticas públicas de I+D+i

La efectiva descentralización de un sistema nacional de investigación agraria requiere cambios en el estilo de administración; buena disposición para la cesión de suficiente autonomía a los centros locales de investigación, y mayor importancia a los enlaces entre ellos y la sede central.

Es necesaria la coordinación de los trabajos de los centros locales de investigación del país con los centros internacionales y de los países vecinos que tienen condiciones agronómicas similares. A la vez, tomando en cuenta la tendencia hacia la reducción de los fondos para la investigación, estas instituciones deben aumentar su eficacia en relación a sus costos. Es necesario adoptar un enfoque más empresarial en la administración de los sistemas nacionales de investigación agraria, al mismo tiempo que atribuir más importancia a la comercialización de sus resultados, a los efectos de recuperar totalmente los costos cuando los beneficios son adecuados por los usuarios.

AECID facilitará y apoyará técnica y financieramente la participación en la integración de un mayor número de instituciones en la investigación y desarrollo agrario, incluyendo universidades, empresas privadas, fundaciones, ministerios distintos a los de agricultura, organizaciones no gubernamentales como las

³ En International Agricultural Development. The Johns Hopkins University Press, 1998

⁴ En La Agenda Inconclusa: Perspectivas para superar el Hambre, la Pobreza y la Degradación Ambiental. Instituto Internacional de Políticas Alimentarias, Washington, 2002.

asociaciones de agricultores, y las comunidades de agricultores/as. Se fomentará también la participación de organizaciones de mujeres, por la importancia que tienen en las actividades agropecuarias.

Es importante tener en cuenta a la hora de diseñar los procesos de articulación para I+D+i que las empresas del sector privado tienden a estar más interesadas en la investigación sobre equipos agrarios, productos químicos y productos biológicos, en ese orden, y muy poco en las tecnologías puramente agronómicas. Sin embargo, los agricultores, organizados y apoyados adecuadamente, tienden a ser eficaces en la investigación en ese último campo.

Para esta línea se propone trabajar en América Latina, África y Asia, con socios como Universidades y centros de investigación, Empresas del sector con I+D+i, Centros del CGIAR; y a través de PCI, APPD, Becas institucionales, Cooperación Técnica, Cooperación Sur-Sur, y Cooperación Triangular.

Línea estratégica 3: APOYAR EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL INCLUSIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTAL

**LINEA ESTRATÉGICA 3:
APOYAR EL DESARROLLO
RURAL TERRITORIAL
INCLUSIVO CON
ENFOQUE DE GÉNERO Y
MEDIOAMBIENTAL**

3.1 APOYAR LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DRT CON ENFOQUE DE GÉNERO.

- Promover la participación y articulación de actores
- Apoyar la articulación de políticas sectoriales en el territorio
- Apoyar la formulación y puesta en marcha de planes estratégicos y operativos de desarrollo rural territorial
- Fortalecer capacidades
- Promover la divulgación de los planes
- Co-financiar iniciativas locales de los planes

3.2 APOYAR LA MEJORA DE LAS CADENAS DE VALOR EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA, PESCA ARTESANAL, MANEJO DE BOSQUES Y FOMENTO DEL EMPLEO RURAL NO AGRARIO.

- Promover el acceso al mercado y obtención de valor agregado en el territorio
- Promocionar la organización y el asociacionismo (Cooperativas).
- Apoyar la creación y fomento de servicios e iniciativas no agrarias.
- Fortalecer las capacidades técnicas

3.3 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

- Invertir en infraestructuras

Según recoge el III Plan Director, el Desarrollo Rural Territorial posee las siguientes dimensiones:

Una dimensión territorial que concibe a las zonas rurales no sólo como un espacio físico, sino como el resultado de una visión compartida de cambio que da sentido y contenido al proceso de desarrollo a partir de la diversidad cultural, los intereses y voluntades comunes de la población. Esta dimensión no sólo otorga una importancia fundamental y un papel dinamizador a la actividad agraria, sino que reconoce sus vínculos con otros sectores económicos, ampliando de esta forma el potencial de riqueza en las zonas rurales en relación también con las zonas urbanas.

Una dimensión multisectorial que rompa el vínculo entre zona rural y acción pública limitada a la actividad y la población vinculadas a la agricultura, la ganadería u otro subsector primario. Esta dimensión debe favorecer una definición integral de políticas públicas de desarrollo rural sostenible que incorporen inversiones públicas en otros sectores clave (educación, salud, gobernabilidad, infraestructuras, saneamiento, etc.) y complementen las políticas específicas agrícolas. Dichas políticas de desarrollo rural deberían estar en consonancia con las políticas macro y con el resto de políticas sectoriales con incidencia en los territorios rurales y prestar especial atención a los grupos que sufren mayores niveles de desigualdad.

Una dimensión institucional que actúe como marco formal de la democratización del desarrollo. Esta dimensión debe favorecer la implicación en la construcción del futuro del territorio de todos los agentes locales, privados y públicos, de la economía formal e informal, con unas reglas de juego claras y democráticas, que acentúen y afiancen la gobernanza de los territorios rurales.

Una dimensión de equidad que tenga como objetivo un desarrollo inclusivo, en el que de forma explícita se contemple como una vía estratégica para el desarrollo del territorio la incorporación de los colectivos más desfavorecidos a los procesos productivos del mismo y de puesta en valor de sus capitales.

Una dimensión articuladora que ayude a coordinar y focalizar las políticas sectoriales. Con independencia de la concepción de los territorios como elemento central del desarrollo rural, los territorios rurales organizados pueden jugar un papel importante para articular y coordinar la labor de los distintos ministerios presentes, para lograr que las políticas sectoriales sean más eficaces y para elaborar presupuestos más ajustados a las necesidades de los territorios rurales.

AECID entiende el Desarrollo Rural Territorial como un instrumento básico para conseguir el gran objetivo la reducción de la pobreza rural, asumiendo las metas de desarrollo del milenio, de reducir la pobreza extrema, mayoritariamente rural, a la mitad en el año 2015.

Es fundamental considerar la importancia de que exista participación en la toma de decisiones de los diferentes actores del territorio (sociedad civil, instituciones públicas y sector privado), dando un énfasis especial en la participación a las mujeres rurales por el papel decisivo que juegan en el desarrollo.

El trabajo de la AECID en el marco de este enfoque presenta una ventaja comparativa frente a otras cooperaciones, que se justifica entre otros factores, por la experiencia y conocimiento adquiridos en las intervenciones en marcha, y por la experiencia de la Academia especializada.

3.1 APOYAR LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DRT CON ENFOQUE DE GÉNERO

Por políticas públicas de desarrollo territorial se entienden aquellos procesos prioritarios de acción o decisiones de largo plazo definidas por los gobiernos que están específicamente orientadas a resolver o prevenir problemas y satisfacer necesidades que afectan al conjunto de comunidades y pobladores del territorio. Las políticas públicas de desarrollo territorial canalizan la demanda social en beneficio de los pobladores, del conjunto de comunidades y organizaciones involucradas, y que señalan y delimitan las estrategias a seguir por las instituciones y actores.

La gestión del desarrollo de los territorios está determinada por un conjunto de políticas públicas que convergen, condicionan e instrumentan institucionalmente la intervención, sujetas a sus límites legales, reglas del juego y enfoques. Cuando se enfrenta el objetivo de desarrollo integral de un territorio articular, sea un municipio, una micro-región, una cuenca, un estado o una región, se cuenta con un contexto de políticas, programas, proyectos, inversiones, regulaciones y arreglos institucionales complementarios, algunas veces redundantes, pero siempre posibles de generar sinergias.

Las políticas públicas que intervienen en los territorios se pueden considerar en cuatro esferas diferentes, en consideración a la materia, el objeto, la adscripción institucional y los mecanismos de gestión. Si bien cada una de ellas tiene sus propios espacios de formulación, ejecución y aplicación, todas ellas pueden jugar papeles complementarios en el libreto de la gestión territorial, desde que existan los correspondientes recursos fiscales. Pueden aportar desde su propio instrumental elementos que condicionan las posibilidades que tienen las instituciones públicas y los actores sociales para modificar el estado del territorio, conducirlo hacia condiciones de desarrollo, crear espacios de concertación y negociación de conflictos e influir en el futuro territorial.

Estrategias de desarrollo integral, cuyo foco es el espacio, sea lo local, rural, urbano o regional, se encontrarán con este marco de políticas y se verán obligadas a considerarlas y tomar decisiones sobre la forma como se incorporan a los diferentes procesos sobre los cuales se soportan sus acciones. Rafael Echeverri y Octavio Sotomayor⁵.

3.1.1 Promover la participación y articulación de actores

Un requisito imprescindible para trabajar en DRT es que todos los actores involucrados en el desarrollo del territorio interactúen buscando convergencias y negociando las divergencias para que del consenso surja una estrategia compartida de desarrollo. Existen muchas formas de promover Grupos de Acción Territorial (GAT) de acuerdo a los diferentes contextos por país y zona de actuación (mancomunidades, asociaciones, plataformas público-privadas etc.).

⁵ En Estrategias de gestión territorial rural en las políticas públicas en Iberoamérica, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.

La AECID fortalecerá estos GAT ó facilitará su creación cuando estos no existan, tratando siempre de evitar que los actores de cooperación sean protagonistas en detrimento de los actores locales y teniendo en cuenta un enfoque de abajo-arriba. En este sentido, se promoverá la participación de grupos de mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, con el fin de garantizar sus derechos.

3.1.2 Apoyar la Articulación de políticas sectoriales en el territorio.

AECID propiciará la generación de nuevas políticas rurales de carácter territorial (diálogo de políticas) a través de la articulación de políticas sectoriales de ámbito nacional y/o regional que afectan al territorio, entre ellas las políticas de igualdad, teniendo en cuenta las particularidades del mismo. Para ello se tendrá en cuenta los planes estratégicos de desarrollo existentes. En caso de que no estén establecidos, se propiciará su elaboración.

3.1.3 Apoyar la formulación y puesta en marcha de planes estratégicos y operativos de desarrollo rural territorial.

Los planes deben comenzar con estudios diagnósticos que permitan conocer las potencialidades y limitaciones del territorio, teniendo en cuenta las distintas dimensiones del desarrollo y los diferentes puntos de vista de todos los actores involucrados, con especial atención a la identificación de brechas entre hombres y mujeres (brecha de acceso a la tierra, a mercados de trabajo rural y a servicios financieros, etc.) y otros grupos de población en situación de vulnerabilidad y/o exclusión.

Es fundamental que se tenga en cuenta los trabajos anteriores (diagnósticos, líneas de base, evaluaciones, sistematizaciones etc.) realizados.

La AECID tratará de concertar líneas concretas de trabajo en las diferentes dimensiones de Desarrollo Rural identificadas en los diagnósticos y políticas sectoriales, llevando a cabo una labor de incidencia y sensibilización entre todos los actores relevantes del territorio.

3.1.4 Fortalecer capacidades

Apoyar programas de formación adaptados a los derechos de los distintos actores de desarrollo en el territorio. Es imprescindible tener en cuenta los roles que juegan cada uno de estos grupos de actores a la hora de poner en marcha programas hechos a medida con herramientas orientadas a la consecución de los objetivos y resultados marcados en los distintos planes de desarrollo.

3.1.5 Promover la divulgación de los planes

El éxito de los planes depende en gran medida de la apropiación que los actores tengan del plan. Para ello es fundamental que representantes de todos los grupos hayan participado en la elaboración de los planes y se desarrolle un programa divulgativo con el resto de actores. AECID participará activamente en la creación y consolidación de estos grupos.

3.1.6 Co-financiar las iniciativas locales de los planes

La AECID sólo participará en los planes cuya sostenibilidad haya sido estudiada previamente y que cuenten con un presupuesto nacional ó local, que garantice que estos están integrados en las políticas nacionales y consideradas prioritarias.

Se propone trabajar esta línea estratégica en Centroamérica y Caribe; en la Región Andina (Bolivia, Perú y Ecuador) y países de CEDEAO.

3.2 MEJORAR LAS CADENAS DE VALOR EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA, PESCA ARTESANAL Y MANEJO DE BOSQUES Y FOMENTO DEL EMPLEO RURAL NO AGRARIO.

El desarrollo de cadenas de valor es un enfoque que en los últimos años ha ganado aceptación en la cooperación para el desarrollo. Resulta sumamente útil para superar los puntos débiles de enfoques anteriores, como por ejemplo los esfuerzos orientados a fortalecer a los productores sin tener en claro cuál sería su mercado. Es posible desarrollar cadenas de valor a nivel territorial, pero a menudo resulta útil hacerlo a nivel nacional o incluso internacional.

Los mercados de productos agroalimentarios presentan características particulares que atañen tanto al producto como a los distintos agentes participantes en la cadena de valor. Los distintos eslabones de la cadena, que abarca desde la producción a la comercialización, deben organizarse de modo eficiente para garantizar la competitividad de las empresas o del subsector. La red logística y de distribución es, por ejemplo, un aspecto cada vez más relevante para los operadores en los mercados agroalimentarios. Su adecuación a las necesidades del empresario, junto con otros factores, determina la viabilidad de los proyectos.

3.2.1 Promover el acceso al mercado y obtención de valor agregado en el territorio.

Los pequeños productores y agencias públicas, así como muchos proyectos de desarrollo, tienden a enfocar sus actividades relacionadas al desarrollo empresarial rural solo hacia los primeros eslabones de una cadena productiva (producción primaria y transformación primaria), con el supuesto de que ya existe la capacidad del mercado para absorber la producción.

Dicha situación a menudo conlleva a momentos donde los pequeños productores, compiten en segmentos de mercado saturados y de retornos relativamente bajos, con pocas oportunidades para dar un mayor valor agregado, o establecer alianzas estratégicas con otros actores en la cadena.

Así, se deberá apoyar un enfoque de cadena de valor dirigiendo este análisis de oportunidades de mercado y mercadeo hacia los requerimientos y exigencias de los actores clave (compradores, detallistas, consumidores) en las cadenas, con el fin de identificar opciones beneficios para todos los involucrados. El enfoque de cadena de valor es un marco propicio para el análisis de oportunidades de mercado y mercadeo⁶, puesto que la cadena representa la articulación de todos los actores involucrados en la producción, transformación y comercialización de un producto, desde la producción primaria, pasando por diferentes niveles de transformación e intermediación, hasta el consumo final, acompañado por los proveedores de servicios (técnicos, empresariales y financieros) de la cadena.

⁶ Kaplinsky, R. and M. Morris. 2000. A Handbook for Value Chain Research. IDRC, London.

AECID por tanto apoyará iniciativas de apoyo que promuevan la diferenciación de los productos (certificaciones ecológicas, denominaciones de origen, marcas etc.), la obtención de economías de escala, la consecución de volúmenes mínimos de producción y estándares de calidad adecuados a los requerimientos del mercado etc.

3.2.2 Promocionar la organización y el asociacionismo (cooperativas)

Como en todo proceso de desarrollo, el desarrollo rural consiste en un conjunto de actuaciones tendentes a modificar las estructuras técnicas, económicas y sociales, lo cual debe implicar el bienestar social⁷. Ese aumento del bienestar será el que, en definitiva, contribuya de forma decisiva a fijar la población en el medio rural. Pero las necesidades del mundo rural son enormes y no pueden depender exclusivamente de los programas de desarrollo rural. Es aquí donde las sociedades cooperativas agrarias, al estar en relación muy directa con el entorno natural en el que operan, pueden contribuir de forma decisiva al desarrollo rural. Esto se explica porque:

- favorecen la cohesión económica y social, manteniendo y creando empleo,
- al diversificarse favorecen el desarrollo,
- al proteger el medio ambiente también favorecen la calidad de vida,
- y al mantener el patrimonio cultural y arquitectónico se favorece la viabilidad de estas zonas.

En un contexto de apoyo a la pequeña producción local la promoción del asociacionismo adquiere una especial relevancia ya que permite a los pequeños productores/as acceder a crédito, servicios, transporte y pequeñas infraestructuras de transformación que les facilitan el acceso al mercado local, regional y de exportación y posibilitan la mejora de sus ingresos.

El papel de la AECID estará centrado en apoyar fondos de capital riesgo y líneas de crédito adaptadas a las necesidades de la pequeña producción, así como en acciones de cooperación técnica destinadas a fortalecer las capacidades asociativas de este sector.

Se fomentará la participación de las mujeres en las cooperativas agrarias y en organizaciones que favorezcan el acceso al mercado, favoreciendo el empoderamiento económico de la misma.

3.2.3 Apoyar la creación y fomento de servicios e iniciativas no agrarias

El Desarrollo Rural es multisectorial y por tanto comprende iniciativas no necesariamente vinculadas a las agrarias y pesqueras, por lo tanto se priorizará actividades que fomenten el empleo rural no agrario, con especial énfasis en los roles productivos de las mujeres rurales, en el marco de la agenda de trabajo decente de la OIT.

⁷ Montero García, Andrés. Cooperativismo y desarrollo rural. Revista de Estudios Cooperativos, 1987, nº 63, p.66

En este sentido la AECID deberá apoyar el microcrédito destinado a potenciar las iniciativas mencionadas, ya sea a través de fondos propios o facilitando la disminución de barreras de acceso a fondos de otras entidades públicas o privadas (apoyo a iniciativas normativas, formación, divulgación, servicios no financieros complementarios etc.). Estos servicios pueden ser agroturismo, agro educación, recreación, o servicios culturales entre otros.

3.2.4 Fortalecer las capacidades técnicas

Será considerado de forma transversal en todos los puntos anteriores.

Esta línea se propone trabajar en general con los países prioritarios del Plan Director, a través de universidades, cooperativas, Fundación CETMAR, ONGD, ONUDI y las Plataforma global de donantes para Desarrollo Rural.

3.3. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Los planes nacionales de expansión y mantenimiento de la infraestructura rural tienden a tener el alcance de los Planes Sociales Nacionales (inclusión social, reducción de pobreza, acceso a educación, salud, crédito, etc.) y el vigor del entorno subnacional de negocios. El Estado, en su calidad de definidor de agenda, debe poner en movimiento los incentivos para promover una economía agropecuaria moderna y el desarrollo regional.

La infraestructura rural cumple el papel de delinear mejor los derechos de propiedad, promover el intercambio y la toma de decisiones más riesgosas pero más rentables, y potenciar intervenciones consonantes con las tendencias de la economía globalizada.

Para disminuir las brechas urbano-rurales existentes y lograr el desarrollo, es imprescindible invertir en infraestructuras que articulen y den valor a los territorios rurales, y faciliten su integración en una economía más amplia y diversificada.

Por tanto AECID facilitará el acceso a crédito o se dará cofinanciación para infraestructuras viales (caminos), productivas (riegos, almacenes, mataderos), de servicios (cadena de frío, mercados, transporte) y pequeñas infraestructuras que mejoren la gestión del riesgo a nivel local; incluidas las fuentes sostenibles de agua y los pequeños sistemas de energía renovable.

La mejora de infraestructura rural se hará bajo un enfoque de género y medio ambiental. Las mujeres dedican mucho tiempo a labores productivas y reproductivas. Determinada infraestructura básica (fuentes, molinos, caminos) librea a las mujeres de tareas pesadas, pudiendo realizar actividades más gratificantes y productivas y fomentando el empoderamiento económico y personal de las mujeres. Dichas infraestructuras deben considerar la seguridad, con el fin de evitar la violencia contra las mujeres (evitar caminos no iluminados, fuentes solitarias, etc.).

Esta línea se propone trabajar en general con los países prioritarios del Plan Director, a través de universidades, Cooperativas de Economía Social, ONGD, ONUDI y las Plataforma global de donantes para Desarrollo Rural.

4. RESULTADOS DE CAMBIO INTERNO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El segundo objetivo específico del III-PD asume que para alcanzar los impactos esperados sobre la reducción de la pobreza, resulta imprescindible realizar una serie de cambios internos, para lo cual se propone “disponer en 2012 de una política para el desarrollo más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía” (resultados de cambio interno).

En este ámbito, para reforzar internamente la AECID, el PAS de DR y LCH identifica las siguientes líneas de acción:

- 4.1. Fortalecimiento institucional para la inclusión del enfoque sectorial
- 4.2. Formación técnica sectorial y de gestión
- 4.3. Mejorar la gestión del conocimiento
- 4.4. Favorecer la articulación, coordinación y complementariedad de actores

Para alcanzar los objetivos se han identificado las siguientes líneas de acción:

4.1 Fortalecimiento institucional para la inclusión del enfoque sectorial

- Inclusión del enfoque sectorial en los procesos de planificación de la AECID, con la integración de los enfoques de género y medio ambiente.
- Refuerzo de las capacidades humanas del área de DR y LCH
- Mejora de la comunicación e intercambio de información entre departamentos y UCES (prioridades, guía de recursos, valoración de las convocatorias, etc.).
- Facilitación y reforzamiento del seguimiento técnico de los acuerdos con las OМУDES y definir el papel del departamento Sectorial y las UCES.
- Sistematización de los procesos de toma de decisión entre UCES y entre los distintos Departamentos.
- Definición y concreción de la coordinación entre los Departamentos Sectoriales, Geográficos, Multilateral, Oficina FONPRODE y SGPOLDE.

4.2 Formación técnica sectorial y de gestión (dirigida al personal de todos los Departamentos).

- Formación técnica sectorial especializada a los miembros de la Red de Expertos de
- DR y LCH. Formación específica y elaboración de herramientas técnicas (indicadores) para la integración del medio ambiente y el género en la formulación, planificación y ejecución de proyectos en el sector de desarrollo rural y lucha contra la pobreza
- Promoción de acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación.
- Formación administrativa de gestión de herramientas, instrumentos y procedimientos.
- Análisis de la problemática nutricional en los procesos de programación y planificación.
- Apoyo técnico para la transversalización de las prioridades horizontales, especialmente en género, medioambiente y diversidad cultural.

4.3 Gestión del conocimiento

- Consolidación de la Red de Expertos de DR y LCH y puesta en marcha de herramientas informáticas apropiadas (Red AVA)
- Formación específica del sector en la Red AVA.
- Intercambio de buenas prácticas y experiencias tanto exitosas como fallidas en el sector.
- Elaboración de una guía de recursos del sector y su difusión.
- Mejora de la coordinación interna entre las diferentes unidades de AECID para favorecer un enfoque integral del sector.
- Priorizar la participación en foros y redes regionales e internacionales.

4.4 Articulación y coordinación de otros actores

- Impulsar colaboraciones de actores españoles líderes en el sector (Cooperativas agroalimentarias, Universidades, Organismos públicos de investigación, FIAB, Redes y Agencias Españolas de DR, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- Fomento de la participación del sector privado responsable, en el DRT teniendo en cuenta los principios éticos que establezca la AECID.
- Calificación de ONGD para trabajar en el sector DR.
- Coordinación con otros Departamentos Ministeriales con competencias en el sector (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Industria Energía y Turismo).

ANEXO 1. MATRICES EXPLICATIVAS CON METAS A ALCANZAR EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LÍNEA ACCIÓN 1.1: PROMOVER EL ACCESO A UNA ALIMENTACION DIGNA Y ADECUADA

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
1.1.1 Apoyar a los países socios en la formulación e implementación de políticas /estrategias de seguridad alimentaria	Países de renta media baja y menos adelantados de América Latina y Caribe, Norte de África y África Subsahariana, con un énfasis especial en los países de la CEDEAO	Gobiernos socios	UE,OMUDES especializadas (FAO,UNICEF, PMA) y ONGD para el nivel local, BM,PMA,FAO USAID	FONPRODE, Cooperación triangular, Cesta de donantes y subvenciones de cooperación
1.1.2 Apoyar los mecanismos de estabilidad de precios de los alimentos		Gobiernos y administraciones locales, CEDEAO, organizaciones de productores y comerciantes de alimentos	FAO, PMA; BM, OCDE, Francia, Luxemburgo, USAID, CIDA, Brasil, India,	FONPRODE, Cooperación triangular, Cesta de donantes y subvenciones de cooperación
1.1.3 Apoyo a las redes de protección alimentaria para garantizar la alimentación digna		Gobiernos y administraciones locales, PMA, ONGD, FAO españolas, sector privado ,instituciones micro financieras locales	DFID, BM, Bancos Regionales, FAO; PMA; UNICEF	Proyectos y Convenios (red de ONGD españolas) Apoyo presupuestario, Cesta de donantes, Coop. triangular
1.1.4 Apoyo a programas de alimentación escolar nacionales y promoción de huertos escolares.		Gobiernos .y administraciones locales, ONGD	FAO, FIDA; UNESCO, Sector Privado, ONGD, UNICEF,	FONPRODE no reembolsable y subvenciones de cooperación a estados, acciones de coop. Proyectos, Convenios

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LÍNEA ACCIÓN 1.2: PROMOVER UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LAS MADRES GESTANTES/LACTANTES Y LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
1.2.1 Fomentar la nutrición comunitaria participativa	Se trabajará en los países de renta media baja y menos adelantados de América Latina y Caribe, Norte de África y África Subsahariana, con un énfasis especial en los países de la CEDEAO	Gobiernos locales, comités de padres, escuelas, promotores comunitarios, PMA,FAO organizaciones de productores y comerciantes de alimentos	ONGD, Cooperación Nueva Zelanda, JICA, FAO, PMA, UNICEF, GIZ	FONPRODE, Cooperación triangular, Convenios ONGD
1.2.2 Apoyar los procesos de inclusión de la educación nutricional en la currícula escolar	África Occidental , algunos países del Magreb, Asia Central,	Gobiernos locales, comités de padres, escuelas, promotores comunitarios, PMA, ONGD, FAO españolas, sector privado	UNESCO, Sector Privado, ONGD, UNICEF	Cooperación Sur-Sur Proyectos y Convenios (red de ONGD españolas) Apoyo presupuestario
1.2.3 Fomentar los programas de acceso a suplementos nutricionales y alimentos fortificados y apoyo a la producción local de los mismos	Países Menos Adelantados	Gobiernos .y administraciones locales, PMA,UNICEF, OMS/OPS ONGD locales y española	PMA, Sector Privado, ONGD , Cooperación de Canadá (CIDA), Cooperación de Luxemburgo, UE	FONPRODE no reembolsable y subvenciones de cooperación a estados, Acciones de Cooperación
1.2.4 Reforzar los sistemas estadísticos desagregados		Instituto Nacional de Estadística en los países	UNFPA, UNICEF, UE, USAID, Francia, USAID, Canadá, GIZ,	FONPRODE no reembolsable. Subvenciones cooperación a estados, apoyo presupuestario

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORAR LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LÍNEA ACCIÓN 1.3: PROMOCION, COORDINACION Y ARTICULACION DE POLITICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACION

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
1.3.1 Apoyar a los países socios en la transposición del DA a políticas y legislaciones nacionales	Todos los países	Gobiernos socios, Defensoría del pueblo, Poder Judicial, ONGD/Parlamento, Oficinas de Derechos Humanos, promotores locales, ONGD,	FAO, y ONGD para el nivel local, UE, Cooperación Noruega, Sueca, Danesa, JICA, PMA, UNICEF, y ONGD	FONPRODE, Cooperación triangular, Cesta de donantes y Subvenciones de Cooperación a Gobiernos.
1.3.2 Difundir, incidir y sensibilizar acerca del DA			FAO, PMA; UNICEF y ONGD para el nivel local, UE, Cooperación Noruega, Sueca, Danesa, JICA, PMA, UNICEF, y	FONPRODE, Cooperación Triangular, Convenios ONGD

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN, APOYANDO ESPECIALMENTE EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

LINEA ACCIÓN 2.1: MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLES EN PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, INTEGRADOS

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
2.1.1 Contribuir a la ampliación de los servicios financieros, considerando seguros agrarios y la gestión de riesgos	Centroamérica y caribe Comunidad Andina África subsahariana	ONGD, MAGRAMA, MICT, SICA (CAC), BID, COAG, ASAJA, ENESA, FAO, INIA	CE, GIZ,	Convenios ONGD, Subvención de Estado, Cooperación triangular, Cooperación técnica, FONPRODE
2.1.2 Apoyar a los sistemas de extensión agrarios		ONGD, MAGRAMA, MICT, COAG, ASAJA, ENESA, BID, FAO,	CE, GIZ,	Convenio ONGD, Subvención de Estado, Cooperación triangular, Cooperación técnica, FONPRODE
2.1.3 Apoyar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra a nivel local		FAO, FIDA, CEDEAO, BM, ONGD, MAGRAMA, COAG, ASAJA, ENESA, ONUMUJERES,	GIZ, CE, AFDF,	Convenio ONGD, Subvención de Estado, Cooperación delegada, Cooperación técnica, Fondo Multidonante, FONPRODE,

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN, APOYANDO ESPECIALMENTE EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

LÍNEA ACCIÓN 2.2: MEJORAR LOS SISTEMAS DE PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
2.2.1 Proveer capacitación individual a productores y a entidades públicas	Norte de África	Sector privado, Observatorio RSE, EELL y CCAA, Centros de investigación (IEO, ICCM, CETMAR), ONGD, FAO, Secretaria del Mar	Japón, CE	Subvención de Estado, Cooperación técnica, FONPRODE, APPD
2.2.2 Apoyar los procesos de conservación y transformación artesanal de los productos pesqueros	Centro América			
2.2.3 Contribuir a la ampliación de los servicios financieros	África Subsahariana			

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EL APOYO A LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN, APOYANDO ESPECIALMENTE EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

LÍNEA ACCIÓN 2.3: PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA APLICADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
2.3.1 Fortalecer los institutos nacionales de investigación agraria, agroalimentaria, y pesquera	América Latina, África, Asia	Universidades y centros de investigación, Empresas del sector con I+D+i, Centros del CGIAR, CDTI	Francia, Canadá, UE, USAID	PCI, APPD, Becas institucionales, Cooperación Técnica. Coop. Sur-Sur, Coop. Triangular.
2.3.2 Facilitar los procesos de articulación con políticas públicas de I+D+i				

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: APOYAR EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL INCLUSIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO

LINEA ACCIÓN 3.1: APOYAR LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DRT CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
3.1.1 Promover la participación y articulación de actores	Centroamérica y Caribe. Timor Leste. CEDEAO Bolivia y Ecuador	MAGRAMA, SICA (CAC), Gobiernos centrales y locales, BID, Universidades y fundaciones españolas. IICA. Asociaciones de sociedad civil de los países socios. Plataforma global de donantes para Desarrollo Rural, Sindicatos Agrarios.	U.E. GIZ. BM. COSUDE BM, UE	Cooperación técnica, Subvenciones política exterior, Cooperación delegada (Receptor), Apoyo presupuestario sectorial
3.1.2 Apoyar la articulación de políticas sectoriales en el territorio				
3.1.3 Apoyar la formulación y puesta en marcha de planes estratégicos y operativos de desarrollo rural territorial				
3.1.4 Fortalecer capacidades				
3.1.5 Promover la divulgación para la puesta en marcha de los planes				
3.1.6 Co-financiar iniciativas locales de los planes				

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: APOYAR EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL INCLUSIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO

LÍNEA ACCIÓN 3.2: MEJORAR LAS CADENAS DE VALOR EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA, PESCA ARTESANAL, MANEJO DE BOSQUES Y FOMENTO DEL EMPLEO RURAL NO AGRARIO

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
3.2.1 Promover el acceso al mercado y obtención de valor agregado en el territorio	Países prioritarios del Plan Director	Universidades, OPIS, Cooperativas, Fundación CETMAR, ONGD, ONUDI, Plataforma global de donantes para Desarrollo Rural.	UE, FIDA, USAID, Bancos Regionales, FAO,	Cooperación Técnica, Subvenciones de política exterior,
3.2.2 Promocionar la organización y el asociacionismo (Cooperativas)				
3.2.3 Apoyar la creación y fomento de servicios e iniciativas no agrarias.				
3.2.4 Fortalecer capacidades técnicas				

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: APOYAR EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL INCLUSIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO

LÍNEA ACCIÓN 3.3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Líneas de acción de futuro	Áreas geográficas prioritarias	Socios y actores recomendados	Posibilidad de coordinación con otros donantes	Instrumentos recomendados
3.3.1 Invertir en infraestructuras	Países prioritarios del plan director	Universidades, OPIS, CEPES (Cooperativas de Economía social), Fundación CETMAR, ONGD, ONUDI, Plataforma global de donantes para Desarrollo Rural.	UE, FIDA, USAID, Bancos Regionales, FAO	Cooperación Técnica, Subvenciones de política exterior

ANEXO 2. GLOSARIO

AGRARIO: Los términos que comporta el sector agrario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, y la pesca.

AYUDA ALIMENTARIA: Es la transferencia de recursos en forma de alimentos y en condiciones favorables para la población beneficiaria distribuida de manera gratuita en los países que sufren situaciones de crisis debido a guerras, desastres naturales o refugiados, o en países que enfrentan inseguridad alimentaria crónica.

AYUDA HUMANITARIA Y AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA: La Ayuda Humanitaria consiste en el envío urgente, con carácter no discriminatorio, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctima de catástrofe natural o causadas por el hombre, o que padecen una situación de conflicto bélico.

ACCION HUMANITARIA: Conjunto de actividades de asistencia, protección e incidencia a favor de las víctimas de los desastres-ya sean naturales o causados por el ser humano-orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos.

BIOFORTIFICACIÓN: Es el mejoramiento de cultivos con alta densidad de micronutrientes a través de las prácticas convencionales del mejoramiento genético vegetal (o fitomejoramiento).

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, directamente o mediante compra con dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponde a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna (Ziegler, 2003)

DESARROLLO RURAL: Proceso de revitalización equilibrado y autosostenible del mundo rural basado en su potencial económico, social y medioambiental mediante una política regional y una aplicación integrada de medidas con base territorial (Quintana et al, 1999).

DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (DRET): Aborda simultáneamente los aspectos productivos e institucionales. Reconoce el territorio (región, área local, cuenca u otro ámbito) como un espacio con identidad y con un proyecto de desarrollo concertado socialmente con los agentes del mismo. Es un concepto ampliado de lo rural y de las múltiples vías para salir de la pobreza (agrario, empleo no agrario, migración, redes de protección social). Definición de la FAO

DESNUTRICIÓN: Es el resultado de una prolongada ingestión alimentaria reducida y/o absorción deficiente de los nutrientes consumidos. Generalmente asociada a una carencia de energía (o de proteínas y energía), aunque también puede estar relacionada a carencias de vitaminas y minerales

La **desnutrición** tiene varias formas que deben ser tratadas de diferentes maneras. En general se clasifica en leve, moderada o severa. Se manifiesta usualmente en una de las siguientes maneras:

1. Teniendo bajo peso (**desnutrición global**, bajo peso para la edad o insuficiencia ponderal);
2. Siendo más corto que la altura media (retardo en talla o **desnutrición crónica**);
3. Sufriendo **desnutrición aguda** (emaciación o bajo peso para la talla), como resultado de la pérdida de peso severa a menudo por inanición o enfermedad

Los tres tipos de desnutrición pueden estar presentes en las formas leve, moderada o severa, lo que crea nueve posibles manifestaciones, siendo que cada una de ellas puede requerir una respuesta/tratamiento diferente.

ESCUELAS DE CAMPO: Se trata de una metodología de educación de adultos desarrollada a partir del concepto del aprendizaje a través de la observación y experimentación propia en el terreno.

FORTIFICACIÓN: La fortificación se ha definido como la adición de uno o más nutrientes a un alimento a fin de mejorar su calidad para las personas que lo consumen, en general con el objeto de reducir o controlar una carencia de nutrientes.

HAMBRE CRÓNICA O SUBNUTRICIÓN: Estado de las personas cuya ingestión alimentaria regular no llega a cubrir sus necesidades energéticas mínimas. La necesidad mínima diaria de energía es de unas 1 800 kcal por persona.

HAMBRE OCULTA: Se refiere a las situaciones en las que se presentan deficiencias de micronutrientes esenciales (vitaminas y minerales), habitualmente asociadas a dietas escasamente diversificadas, con falta de proteínas o altamente dependientes de un ingrediente básico, y que afectan en mayor medida a grupos de población con mayores requerimientos.

MALNUTRICION: Término amplio usado para una serie de condiciones que dificultan la buena salud. Causada por una ingestión alimentaria inadecuada o desequilibrada o por una absorción deficiente de los nutrientes consumidos. Se refiere tanto a la desnutrición (privación de alimentos) como a la sobrealimentación (consumo excesivo de alimentos en relación a las necesidades energéticas).

PROGRAMA ECADERT: La *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial* (ECADERT) 2010-2030 es una estrategia regional aprobada por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) el 19 de junio del 2010, que busca generar oportunidades y fortalecer las capacidades en los territorios rurales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

PROGRAMA CAADP: El CAADP es un programa creado en África con el objetivo de impulsar el crecimiento económico africano a través del desarrollo y la reforma agrícola. Con el objetivo de incrementar la inversión pública en agricultura hasta un mínimo del 10 por ciento del presupuesto nacional, el CAADP espera conseguir una tasa anual de crecimiento agrícola del 6 por ciento en 2015.

REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL: Mecanismos o programas de emergencia o permanentes, para que la población en situación de mayor vulnerabilidad pueda tener acceso a alimentos y/o insumos más baratos o incluso gratuito o bien recursos en efectivo para comprarlos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Seguridad alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana (FAO, 2002): EL concepto de seguridad alimentaria se articula por tanto en base a cuatro componentes básicos: (a) la disponibilidad de alimentos, (b) la estabilidad, (c) el acceso, (d) el consumo y la utilización biológica .

INSEGURIDAD ALIMENTARIA: Se da cuando las personas carecen de acceso a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos, y por tanto no están consumiendo lo suficiente para desarrollar una vida activa y sana.

SOBERANÍA ALIMENTARIA: es un concepto reciente (1996). Se define como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población , con base en la pequeña y mediana producción respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.

ANEXO 3. BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB DE CONSULTA

AECID, III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

Antholt, C.; 1998, págs 360-361; de H. Sims y D. Leonard, "The Political Economy of the Development and Transfer of Agricultural Technologies", en Making the Link: Agricultural Research and Technology Transfer in Developing Countries, por D. Kaimowitz, (ed.) Westview Press, Boulder, Colorado, EE.UU., 1990.

CEPAL, Brechas por cerrar, caminos por abrir, 2011.

DFID, Growth and poverty reduction: the role of agriculture. A policy paper, 2005.

Eskola, E., Rural Development Cooperation. Learning from Finland's International Projects and Programmes. Helsinki, 2003.

FAO (2005a), El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, Roma.

FIDA, Informe sobre la Pobreza Rural. Roma 2011.

Heath J., DFID'S 2005 Agriculture policy: an interim evaluation, 2007.

Hoddinott, J., Métodos para proyectos de desarrollo rural, ed. 2003.

IFPRI (2001). La agenda inconclusa. Perspectivas para Superar el Hambre, la Pobreza y la Degradación Ambiental, Washington DC.

Maletta, H. (2003), Una nota sobre los conceptos de Seguridad Alimentaria, FODEPAL, Santiago de Chile, FAO.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Campaña del Derecho a la Alimentación (2005a). Directrices voluntarias para el derecho a la alimentación, Madrid.

NN.UU., Millenium Project task force on hunger (2004). Halving Hunger by 2015: a framework for action.

Núñez, M. A., "La extensión agrícola en el marco del desarrollo sustentable", Políticas Agrícolas, tomo IV, No. 1, 1999, pág. 61.

PMA- CEPAL , Estudio del Costo del Hambre en Latino América. 2010.

PNUD, El Enfoque Territorial en el Camino hacia la Eficacia y la Eficiencia Instrumentos para la Operatividad. La Experiencia de la Iniciativa. 2011.

Quisumbing, A. et al (1995). La mujer: la clave de la Seguridad Alimentaria. Washington D.C, IFPRI.

Ziegler, J. (2004), Informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de NNUU para el derecho a la alimentación, marzo 2010.

Schejtman A. y Julio A. Berdegú. Desarrollo Territorial Rural. RIMISP, Santiago, Chile. 2004.

FAO, WFP. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Crisis económicas: repercusiones y enseñanzas extraídas. Roma, 2009.

Sepúlveda S., A Rodríguez, R. Echeverri, M. Portilla, El Enfoque territorial del Desarrollo Rural, IICA, San José de Costa Rica, 2003.

Swanson, B. E.; B. J. Farmer y R. Bahal, "The Current Status of Extension Worldwide", en *Report of the Global Consultation on Agricultural Extension*, FAO, Roma, 1990.

Roger D. Norton, Capacitación en Políticas Agrícolas y Alimentarias 2. Material Conceptual y Técnico. Política de Desarrollo Agrícola. Conceptos y Principios, FAO, Roma 2004.

Uvila M., J. Pasanen, Sustainable Futures. Replacing Growth Imperative and Hierarchies with Sustainable Ways. Ministry for Foreign Affairs of Finland. Helsinki, 2009.

Veldhuizen L. van , Ann Waters-Bayer y Henk de Zeeuw, *Developing Technology with Farmers: A Trainer's Guide for Participatory Learning*, Zed Books Ltd., Londres, 1997, pág. 4.

Páginas Web:

Comisión Europea (2006), Una estrategia temática para la seguridad alimentaria, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM (2006) 21 final. Bruselas. Accesible en http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0021es01.doc [accedido enero 2007].

FAO (1996), Plan de Acción de la Cumbre Mundial de Alimentación. Accesible en http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm
Declaración Final del Foro Mundial de Soberanía Alimentaria, septiembre 2001, La Habana. Accesible en www.ukabc.org/havanadeclaration.pdf [consultada en febrero 2006].

Millenium Ecosystem Assesment: <http://www.maweb.org/en/index.aspx>

ANEXO 4. ACRONIMOS

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AESA Agencia Española de Seguridad Alimentaria
AICH Alianza Internacional contra el Hambre
AOD Ayuda Oficial al Desarrollo
APPD Alianza Público Privada para el Desarrollo
ASAJA Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
BM Banco Mundial
CAD Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAADP Marco estratégico para la Agricultura en África
CEDEAO Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CEHAP Cátedra de Estudios de Hambre y Pobreza
CETMAR Centro Tecnológico del Mar
CGIAR Grupo Consultivo sobre la Investigación Agraria Internacional
CMA Cumbre Mundial de la Alimentación
CNUMAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COAG Coordinadora de Agricultores y Ganaderos
CONGDE Coordinadora de ONGD para el Desarrollo
CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CTDI Centro Tecnológico para el Desarrollo Industrial
DESC Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DGPOLDE Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
DRET Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
ECA Escuelas de Campo de Agricultores
ECADERT Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECHO Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EFSA Autoridad Europea de la Seguridad Alimentaria
ELCH Estrategia de Lucha contra el Hambre
ENESA Entidad Estatal de Seguros Agrarios
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI Fondo Monetario Internacional
FONPRODE Fondo Par la Promoción del Desarrollo
GTIG Grupo de Trabajo Intergubernamental para elaboración de las Directrices Voluntarias de
Derecho a la Alimentación
HEGOA Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
ICEI Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICCM Instituto Canario de Ciencias Marinas
INIA Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
IECAH Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria

IEH Instituto de Estudios del Hambre
IEO Instituto Español de Oceanografía
MAEC Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAGRAMA Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MCU Ministerio de Educación Cultura y Deportes
MINECO Ministerio de Economía y Competitividad
MINETUR Ministerio de Energía Industria y Turismo
MICINN Secretaria de Estado de I+D+I
NEPAD Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NNUU Naciones Unidas
ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT Organización Internacional del Trabajo
ONUDI Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOII Organismos Internacionales
OMS Organización Mundial de la Salud
OTC Oficinas Técnicas de Cooperación de AECID
PAC Política Agraria Común
PACI Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE Planes de Actuación Especial
PAS Planes de Actuación Sectorial
PCI Programa de Cooperación Universitaria
PMA Programa Mundial de Alimentos
PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPC Política Pesquera Común de la Unión Europea
SECI Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SICA Secretaría de Integración Regional de Centroamérica
SICIAV Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad
UE Unión Europea
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAID Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos